

ACTA No.39

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los treinta días del mes Septiembre del año Dos Mil Catorce, siendo las 5:20 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Augusto Domingo Cruz Asensio, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera y Edwin Roberto Pavón León; de los Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Honorable Diputado Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Carlos Alfredo Lara Watson, Aníbal Javier Cálix Fúnez, José Omar Rodríguez Interiano, Paola Castro Gómez, Hermín Urquía Reyes, Scherly Melissa Arriaga Gómez, Miriam Haydee Cárcamo Izaguirre, José Oswaldo Ramos Soto, Miguel Ángel Navarro Cruz, Sandra Abelina García Salgado, Marcio Castro Palma, Karlo André Villatoro Fonseca, Rosa del Carmen Tercero Rodríguez, Héctor Rolando Hernández Cruz, José Luis Cruz Rivera, José Eduardo Coto Barnica, Jaime Enrique Villegas Roura, Wilmer Santos Barahona Antúnez, Walter Alex Banegas Aguilera, José Alberto Vásquez Cruz, Héctor Enrique Padilla Hernández, Wilfredo Paz Zúniga, Juan Carlos Maloff Ramos, Pedro Rafael Alegría Moncada, Jerry Dave Hynds Julio, Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos, Ernesto Mansour Rumman Simón, Alejandra María Mancia Gómez, Oscar Orlando Palacios Cruz, Edwing Bertín Canales Gutiérrez, Elvia Argentina Valle Villalta, Delia Beatriz Valle Marichal, Jorge Luis Cálix Espinal, Esdras Amado López Rodríguez, José Edgardo Castro Rodríguez, Doris Magdalena Deras Vidal, Carlos Alberto Interiano, Ángel Enrique Sandoval López, Rasel Antonio Tomé Flores, Claudia Julissa Escobar Zepeda, Maloy

Aron Portillo García, Welsy Milena Vásquez López, Teresa Concepción Cáliz Raudales, José Antonio Mejía Bonilla, José Celín Discua Elvir, Yury Cristhian Sabas Gutiérrez, Paula Crecencia Duran Soto, Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, Francisco Javier Aguilera Rodríguez, Yaudet Barbara Canahuati, José Alfredo Saavedra Paz, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Rodimiro Mejía Merino, Pedro Rigoberto Fernández Aguilar, Yester Omar Muñoz, Rossel Renán Inestroza Hernández, José Ramón Mancía Izaguirre, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Jari Dixon Herrera Hernández, Rafael Ramiro Arita Rodríguez, Ana Joselina Fortín Pineda, Alberto Chedrani Castañeda Juan Carlos Valenzuela Molina y Fátima Patricia Mena Baide, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente se entonaron las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: La oración a nuestro Señor por la Honorable Diputada Paola Castro por el Departamento de Comayagua.

- 3.- La Honorable Diputada Paola Castro Gómez, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor así:
“Vamos a inclinar nuestro rostro y vamos a poner este tiempo en las manos de nuestro Dios, mi buen Dios y Padre queremos darte muchas gracias, gracias Señor porque el privilegio viene de ti, que bendición Señor saber que podemos iniciar una nueva semana, una nueva semana de trabajo en este Poder del Estado donde se deben tomar las

mejores decisiones especialmente Señor pensando en Honduras, muchas gracias Padre por cada uno de mis compañeros(as) te lo suplico Señor que nos de la sabiduría, que nos dé el discernimiento, que nos de la inteligencia Señor para que actuemos conforme a su sagrada voluntad, muchas gracias Padre por la Junta Directiva, gracias por los temas que se van a tocar esta semana, ayúdanos Señor a que cada decisión sea conforme a ti, bendecimos la vida de Honduras, bendecimos Señor a cada uno de las familias de mis compañeros, bendecimos a al Presidente de la República a que tú lo ayudes con sabiduría y a todo su Gabinete al igual Señor al de la Corte Suprema de Justicia, Padre Celestial, dejamos nuestras vidas, nuestras decisiones, esta semana de trabajo en tus manos y que todo sea Señor para honra y gloria de tú nombre, te amamos y te damos las gracias por permitirnos estar ocupando un lugar, pero un lugar con mucha responsabilidad, donde Honduras, el pueblo está poniendo los ojos en nosotros, que hacemos y como lo hacemos, bendecimos este tiempo y oramos en ese Nombre que es sobre todo Nombre que es Cristo Jesús, Amén y Amén, muchas gracias.”

- 4.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, presentando observación la Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal quien expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), es que yo quería solicitar una reconsideración al Acta anterior, es que a la hora que se votaron los Contratos de los Aires Acondicionados para la Corte Suprema de Justicia en la sesión pasada, no hubo suficiente quórum, entonces yo quisiera sugerir que volviéramos a, no sé cuál es el procedimiento exactamente pero supondría que se tendría que someter a discusión y a votación nuevamente porque no contábamos con el número de votos y aquí hay testigos que pueden verificar que

efectivamente ocupábamos sesenta y cinco (65) y que no alcanzamos el quórum ese día en la votación.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorable Diputada en este momento vamos aprobar el Acta, estamos en la discusión, luego se aprueba, cuando llegue a reconsideraciones, Si Usted la presenta en Reconsideración, con todo gusto.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal apuntó: Bueno me disculpo por haberlo hecho antes de tiempo, pero si reitero a los compañeros Diputados(as) que en la sesión pasada a la hora de aprobar el Contrato de los Aires Acondicionados de la Corte Suprema de Justicia, no contábamos con el quórum suficiente para poder aprobarlo y me parece que lo pertinente sería discutirlo de nuevo y llevarlo a votación, gracias Señor Presidente y gracias compañeros.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal ha solicitado una Reconsideración al Acta Señor Secretario.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar expresó: Se le consulta a la Cámara si se toma en consideración la Reconsideración al Acta de la Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal, no se toma en consideración.

No se presentó ninguna otra reconsideración.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas externó: Vamos a iniciar la sesión el día de hoy en segundo

debate la Ley de Pesca, posteriormente vamos a ver algunos Dictámenes.

5.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Pasó en segundo debate desde el Artículo 68 al 100 de la LEY DE PESCA Y ACUICULTURA.

- 2) Dictamen desfavorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto, orientado a improbar en todas y cada una de sus partes, el CONTRATO DE SUMINISTRO, SERVICIOS DE SISTEMATIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MANEJO DEL RECAUDO DE CONTROL DE LAS CASSETAS DE PEAJE (NORTE, SUR Y ESTE), suscrito en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en fecha 11 de Octubre de 2013, entre el Señor Alcalde de dicho Municipio, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE y el Señor JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ PARADA, en representación de la Sociedad denominada SISTEMAS, TRANSMISIONES Y CONTROLES S. DE R.L. (SITCO); firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, David Guillermo Chávez Madison, Prosecretario José Tomás Zambrano Molina, Carlos Alfredo Lara Watson, Jeffrey Alexander Flores Chavarría y Ana Joselina Fortín.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas y Cooperación Externa, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, tendiente a conceder amnistía tributaria

municipal hasta el 30 de Diciembre de 2014, para el pago de los intereses, multas o recargos causados de la mora de la vía administrativa y judicial, acumulada al 31 de Diciembre de 2013, tales como impuestos sobre bienes inmuebles, servicios públicos, contribución por mejoras, industria y comercio, tasas o sobre tasas. Las personas naturales o jurídicas pueden enterar hasta el 30 de Diciembre de 2014, de conformidad a lo establecido en el presente Decreto, los conceptos que adeuden a las municipalidades a nivel nacional; firmando los Honorables Diputados: Gabriela Núñez Ennabe, Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda, Walter Antonio Chávez Hernández, Aníbal Javier Cálix Fúnez y Rodimiro Mejía Merino.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Buenas tardes compañeros, muchas gracias Señora Presidenta, en efecto este Proyecto de Decreto lo considero muy importante, el día de hoy sería prácticamente el último día que la gente se podría acercar hacer efectivo el pago del Impuesto de los Bienes Inmuebles en las municipalidades y nos han reportado los alcaldes a nivel nacional, que no habido afluencia de la gente a ir hacer su pago del Impuesto de Bienes Inmuebles a las municipalidades, entonces el Proyecto va encaminado a que se le dé un plazo de sesenta (60) días más al ciudadano para que pueda hacer el pago de sus bienes inmuebles sin recibir un recargo, porque inmediatamente que inicia el recargo empiezan los niveles elevados de mora y lo que tenemos en las municipalidades es falta de flujo económico, este Proyecto yo le pediría a los compañeros que es importante hacerlo fluir, todos los alcaldes a nivel nacional están solicitando que ésto se dé,

estamos en un momento económico en donde la gente no puede pagar la matrícula del vehículo que es elevada y también pagar el Impuesto que tienen sobre los Bienes Inmuebles, entonces valiéndome del derecho que tengo como Diputado y con todo respeto a todos los compañeros, pediría que esto se discutiera en un tercer debate para que le diéramos la prontitud que es necesaria, muchísimas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León apuntó: Gracias Señora Presidenta en funciones, buenas noches compañeros(as), la Moción de debates yo me opongo, en vista que el contenido del mismo está hecho a la carrera y realmente el objetivo que se busca no deja de ser importante, pero siempre todos los años hacemos lo mismo, todos los años y siempre exponemos las crisis del país y vamos creando una cultura de no pago en el país, la vez pasada por este aspecto nos informaban de las municipalidades incluso de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) que no se recauda más del uno por ciento (1%) cuando se hace de este tipo de reajustes y lo otro hay que tomar en cuenta lo siguiente y esos números no los presentan, pero estaría dispuesto a votar a favor siempre y cuando me explique la Comisión de Dictamen que la Ley de Municipalidades hay un término, las deudas prescriben hasta cierto año y no pueden volver hacer a cobrarles, entonces en el Dictamen aquí se habla de que no importa el año del que se trate, no se puede dejar así, no se puede dejar ahí, entonces yo les solicito compañeros teniendo en cuenta el fondo que creo que es loable a que sigamos

cimentando esa cultura de no pagar y de todos los años volver hacer lo mismo, pero que el Dictamen está mal hecho, porque hay un Artículo de la Ley de Municipalidades que hable de prescripción de las deudas, en cambio el Dictamen dice que no importa del año que se trate, hay una contradicción que hay que saberla establecer para no quedar como irresponsables o simplemente como establecer situaciones de tipo político cuando la practica pues realmente podemos quedar mal parados, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta, hemos analizado el Proyecto de Ley introducido a esta Cámara por el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores y después de analizarlo y dialogar con varios alcaldes del país, sobre todos aquellos que cobran el Impuesto de Bienes Inmuebles he llegado a la conclusión que es necesaria dicha prórroga, aquí la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) está totalmente de acuerdo porque para ellos es mejor percibir algo de dinero en estos momentos a no percibir absolutamente nada, yo tuve la oportunidad también de dialogar inclusive el Señor Presidente de este Poder del Estado el Doctor Mauricio Oliva Herrera habló también con otros alcaldes y hablamos también con la gente de la Asociación de Municipios de Honduras (ADMHON), la mayoría de los alcaldes del país están totalmente de acuerdo con esta prórroga, yo creo que inclusive que poner el 30 de Noviembre es muy prematuro, creo que es debemos de aprovechar inclusive los pagos del mes de Diciembre para poder extender has el 31 de Diciembre de este año, hasta el 31 de Diciembre de 2014 y si es que hay alguna capacidad de pago, la gente que pueda pagar

Bienes Inmuebles con el aguinaldo lo pudiese pagar, creo que sería lo más conveniente, si quiero decirles que se habló con la gente de la Asociación de Municipios de Honduras (ADMHON), se habló con varios alcaldes del país y la mayoría de ellos están de acuerdo, algunos manifestaron lo que dijo el Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, que no fomentemos la cultura del no pago y todos los años la gente esté acostumbrada ya a la prórroga de que no se carguen multas, recargos e intereses, generalmente decimos en este tipo de leyes que por esta última vez y no es la última vez, pero yo sí creo que es conveniente en estos momentos apoyar el Proyecto del Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores que beneficia a los doscientos noventa y ocho (298) municipios del país, lo que respecta a la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y a la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central tuve la oportunidad, es más, lo tengo que decir que me han estado llamando frecuentemente a ver si lo hemos sometido, les he dicho que no, que posiblemente entraba el día de hoy y afortunadamente entro ya el día de hoy, como recomendación le pediría al Honorable Diputado Projectista si lo puede extender hasta el 31 de Diciembre de 2014, muchas gracias Honorable Diputada Presidenta.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias Diputada Presidenta, compañeros Diputados(as) de todas las Bancadas, yo creo que aquí el Proyecto presentado por el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores tiene mucho fundamento y más que beneficiar a las corporaciones hay que analizar la situación del pueblo, la situación de la contracción de la economía, la situación de la falta circulante y falta a la

capacidad de pago, quien no quiere estar solvente, quien no quiere pagar sus Bienes Inmuebles, quien no quiere tener todo al día, el problema es si puede hacerlo por la situación económica y creo que siempre que han habido condiciones económicas difícil se le ha dado una prórroga y en este caso si lo tiene a bien el Honorable Diputado Proponente, yo acompañaría el planteamiento que debe prorrogarse hasta el 31 de Diciembre para darle toda la mayor posibilidad de obtener recursos y realizar el pago de Bienes Inmuebles, las corporaciones, los Gobiernos Municipales tienen unas situaciones difíciles, he recibido llamadas de muchos alcaldes que nos están pidiendo que están muy angustiados y lo digo porque aquí está el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández que es de la Comisión de Presupuesto, está muy angustiados porque creen que el próximo año se les va a rebajar las transferencias, aja si tenemos ese anuncio y si además no hay ingresos a la caja por pago de las contribuciones de bienes inmuebles de cada ciudadano(a), estamos en una situación difícil así que como miembro del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) le digo que estoy de acuerdo con ésto y lo vamos apoyar para que se le pueda dar la prórroga incluso apoyando que sea hasta el 31 de Diciembre del presente año para que haya mayor posibilidad de recaudar fondos para los municipios, muchas gracias Diputada Presidente.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, bueno, como yo fui Regidora Municipal y muchos de ustedes también han estado en las corporaciones municipales, nos hemos dado cuenta en primer lugar de la falta de cultura tributaria sobre todo en el caso de las municipalidades en donde la gente no ve éso como una

prioridad, en segundo lugar decir que a mí me alegro mucho cuando la Ministra de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) en una reunión que tuvimos aquí la Comisión de Presupuesto dijo que a ella le hubiera gustado que nosotros como Diputados no siguiéramos ampliando los períodos de pago de Impuestos sobre La Renta y creo que éso sería lo correcto, pero siempre todos los años nos enfrentamos a la misma situación de que estamos hablando ahora, de que bueno, la situación económica es difícil, que habría que esperar el mes de Diciembre y acabo de hacer algunas consultas con algunos de los miembros de la Corporación Municipal de aquí el Distrito Central y ellas también lógicamente están de acuerdo en que se amplié el período con la condición que debería la Comisión de Asuntos Municipales que preside el compañero Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, de llevar un seguimiento a este tema para ver si de verdad el ampliar estos períodos lleva realmente a que la población se preocupe por pagar estos impuestos de bienes inmuebles, en el otro aspecto el Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León tiene razón porque en la Ley de Municipalidades a los 5 años prescribe el pago de bienes inmuebles, quiere decir que si yo me hago la loca durante 5 años y no los pago, pasan los 5 años y ya no tengo deber de pagarlos, entonces es otra de las reformas que debemos hacer posteriormente porque no es justo tampoco que a los 5 años ya no se tenga obligación de pagar impuestos de bienes inmuebles, entonces desde esa perspectiva si habría que revisar el contenido del Decreto, precisamente para evitar esa situación y para que quede de manera indefinida tal como está planteado en el Dictamen, así es que, o que se haga una revisión más profunda del tema para que no vayamos hacer un entuerto jurídico aquí, por un lado la Ley de Municipalidades y

por otro lado el Decreto que nosotros vamos aprobar, así que estamos de acuerdo en el fondo porque bueno la situación económica no es fácil, pero también deberíamos emprender una campaña educativa de pago de nuestros impuestos y reformar esa Ley de Municipalidades porque no es posible ni es correcto que por un período después de 5 años ya la gente no tenga ninguna obligación de pago para las alcaldías municipales, muchísimas gracias Señora Presidenta y creo que estaría bien también hasta el mes de Diciembre, pero hay que darle seguimiento porque a veces se extiende y se extiende y es mentira que la gente paga, entonces, pero como aquí hay una Comisión de Asuntos Municipales, que bueno fuera que el otro año nos informe y nos diga: “miren ésto realmente no contribuyó o si contribuyó”, así que muchísimas gracias y esperamos que tomen en cuenta nuestra sugerencias, gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Recordándoles que estamos en la dispensa de debates.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta en funciones del Congreso Nacional y Presidenta del Partido Nacional de Honduras, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, evitemos por favor el tocto revoluto, me están hablando mis colegas abogados y exalumnos en la Escuela de Derecho, es importante subrayo con el respeto que la Honorable Representación Nacional se merece, que entendamos que cuando algún compañero Par de la Cámara presenta una Moción para que se le dispense o no uno (1) o dos (2) debates a un Proyecto,

la discusión debe ser sobre si se apoya o no se apoya la Moción de Dispensa de Debates, pero de repente estamos poniendo la carreta delante de los caballos, va ver un momento en que si se aprueba la dispensa de debates va a iniciarse la discusión y es hasta en ese momento procesal parlamentario en que hay que referirse al Proyecto percé, pero no antes, vinieron unos Diputados el otro día de la República de México y la República de Guatemala y me dijeron: “Oswaldo Usted está ahí” y me sentí achicopalado, porque de repente y como es esa anarquía en la Cámara me dijo, es que son discípulos acaso los hondureños de George Ples Prudon que es el Fundador del Anarquismo, yo por favor le digo Señora Presidenta y Usted lo acaba de decir, se está discutiendo sobre si se aprueba o no se aprueba la dispensa de debates, una vez que se apruebe pues se discute, si no se aprueba “pues ahí murió la flor” y tenemos que darle el resto de los debates, gracias Honorable Mandataria del Pueblo Presidenta y perdonen los Honorables Pares, pero lo hago con todo el cariño y el respeto, porque este debate y esta Cámara constituyen el Altar de la Patria y la Patria es Ara no Pedestal, gracias Señora Presidenta.

Quedando aprobado la moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez.

En la discusión del Artículo 1, intervino el Honorable Diputado José Alfredo Saveedra Paz expresó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros Diputados(as), yo quisiera felicitar esta iniciativa y quisiera felicitar a casi la totalidad de los compañeros Diputados(as) de todos los Partidos, porque al

observar la votación casi la votación es unánime, yo creo que es importante valorar la situación económica que vive el país, el hecho que esto fomente la cultura del no pago, creo que debe verse como una excepcionalidad porque no podemos ignorar o desconocer lo que realmente se está viviendo en el país, yo quisiera sugerirle y por respeto al compañero Diputado Antonio César Rivera Callejas, porque él fue el que hizo la observación, que presente vía Moción el extremo que la prorroga sea extensiva hasta el 31 de Diciembre, porque parlamentariamente eso es lo que procede, no podemos modificarlo de otra manera, quiero ratificar mi posición, que mi voto sería a favor que la prorroga se extienda hasta el 31 de Diciembre, muchísimas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores manifestó: Muchas gracias Señora Presidente, sin ánimo de ser reiterativa, felicitar esta iniciativa del Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, pero a pesar de los fundamentos que han sido vertidos en este debate, no sería pertinente darle curso sino tomáramos en cuenta la opinión de los alcaldes y en los que nosotros competan los alcaldes del Departamento de Francisco Morazán, de manera tal que he hecho uso de la palabra únicamente para compartir lo expresado por algunos de los alcaldes de este Departamento que están respaldando también esta iniciativa y en curso y en línea con este sentimiento de la población que necesita oxigenarse en términos económicos, pues nosotros estamos respaldando y quisiera decir que lo que refiera me lo ha expresado el Alcalde Francisco Galtano, muchísimas gracias, igual que él, nosotros apoyamos esta iniciativa, gracias.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas noches a todos(as), bueno yo también estaría de acuerdo con una prórroga, yo creo que en este tiempo de crisis económico, creo que una de las crisis económicas más terrible que enfrenta el país en toda su historia, yo creo que sería mezquino, no solidarizarnos con esos miles de hombres y mujeres que a diario lucha para pagar sus impuestos y que no lo pueden hacer porque no tienen la posibilidad económica de poder hacerlo, una prórroga estaría bien aunque ojalá que en los próximos años podamos luchar para que la economía del país mejore, porque como decía nuestro compañero Diputado del Partido Unificación Democrática (UD), todos los años se hace lo mismo, también estoy de acuerdo con la prórroga al 31 de Diciembre, felicito al Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas por haberla propuesto, pero si yo creo que es un acto de solidaridad con todos sus compatriotas que están esperando los representantes aquí en el Congreso Nacional, que les demos una mano, creo que todos los que venimos de clase media, clase pobre en este Congreso Nacional sabemos lo que es no poder pagar sus impuestos a tiempo, así que ojalá que podamos votar por unanimidad este Proyecto y que la Moción que va a presentar me imagino Don Antonio César Rivera Callejas, también la podamos aprobar, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Roni Umanzor externó: Buenas noches compañeros, gracias Señora Presidenta, solo quisiera manifestar de que hemos hecho consultas con algunos alcaldes del Departamento de Choluteca, sobre esta iniciativa que ha presentado el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores y el cual ellos se han manifestado que es un Proyecto que viene a

beneficiar no solamente a que las Arcas de las municipalidades reciban fondos sino también darles la oportunidad a miles de hondureños que tienen que tomar prioridades o pagar el impuesto o comprar su alimentación de sus hijos y a veces cuando se crean cargas tributarias por mora o por recargos, se tiene que tomar la determinación que primero el sustento de su familia y es acá que con esta Moción o este Proyecto de Ley se le está dando la oportunidad, no pensando en las grandes empresas, sino en aquellos ciudadanos de escasos recursos que realmente no pueden pagar sus impuestos, no porque no quieran sino sencillamente porque el país está pasando por una crisis y si queremos realmente poner como decía y no estar en esto todos los años, pues generemos mejores oportunidades a nuestros compatriotas para que puedan tener la oportunidad de poder pagar sus tributos y a la vez también el sustento diario de su familia, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeras(os) Diputados, yo creo que vale la pena aclarar que esta es una Amnistía únicamente para lo que son Bienes Inmuebles, porque nada que ver con los tributos del Tesoro Nacional, únicamente es a nivel municipal, pero es importante que por alusión, yo quiero aclararle al compañero con todo el respeto que se merece, está manifestando que el próximo año, el compañero Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, que expresó que el próximo año se están reduciendo las transferencias municipales, en realidad yo quiero aclararle para que no vaya a quedar esa nebulosa porque realmente se ha de crear mucha suspicacia en una información cuando viene de un Alta Representación Nacional como la que él

tiene, decir que el Gobierno de la República está reduciendo la transferencias a las municipalidades, en realidad a los Señores a los doscientos noventa y ocho (298) alcaldes de nuestra querida Honduras, quiero decirles que está en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República lo que corresponde de acuerdo a la Ley, el Gobierno es muy respetuoso de la Ley y estamos si se va aprobar o no se va aprobar lo que dice la Ley, en consecuencia compañero, estimado compañero Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, que quede claro también para Usted que ésto en el Presupuesto, en el Anteproyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, está contemplado el porcentaje establecido por la Ley y apoyo al compañero Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas para que sea el 31 de Diciembre, hemos hablado con muchos alcaldes, se benefician con esta amnistía, el pueblo se beneficia y todos ganamos, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros, indudablemente el Proyecto del Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores lleva muy buena intención, en lo particular, en realidad con las situaciones de las Amnistías Municipales o Fiscales es como estar premiando generalmente a los morosos y sacrificando a todo ciudadano que puntualmente limitan su presupuesto y cumplen con los tributos de las cargas fiscales, en ese sentido Señora Presidenta y considerando que este Congreso Nacional es la Representación Máxima de los ciudadanos a nivel nacional y que las corporaciones municipales a través de sus Señores Alcaldes(as), son la representación genuina de los municipios, yo quisiera que previo a emitir una opinión sobre ésto

o una votación, la Comisión de Dictamen tenga un soporte o una opinión de la Asociación de Municipios de Honduras (ADMHON) en el sentido de cuál es la situación, si son aprovechadas estas amnistías o no son aprovechadas, cual es el beneficio, porque el incumplimiento de los tributos municipales lo que hace es faculta a las corporaciones municipales a ejercer las acciones judiciales por las vías ejecutivas correspondiente en los tribunales y deben de recuperar, igual sucede como decía la Honorable compañera Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez, la Directora de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) pidió que no se siguieran ampliando u otorgando este tipo de amnistías que es lo que hace como decía el Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León es fomentar la cultura del no pago y de premiar generalmente como sucede a los corruptos, a los morosos que muchas veces no son el pueblo, pueblo, que el pueblo, pueblo generalmente va a pagar sus tributos, en ese sentido Señora Presidenta y con la Venia del Pleno yo quisiera presentar una Moción de Preferencia en el sentido de que “a nosotros se nos focalizó esta agenda que se va a discutir durante los tres (3) días de esta semana y en esta no se incluye este Dictamen, entonces propongo como carácter de Moción, amparada en el Artículo 67, numeral 3) de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, que por cierto en la votación anterior la incumplimos, incumplimos el Artículo 61 porque no es posible que primero votemos la aprobación de un Acta y después la sometamos a consideración, que se socialice con todas las bancadas y cada uno de los diputados y que no se haya escuchado también la opinión de La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes.

La presente moción de reconsideración, no fue tomada en consideración.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta expresó: Gracias Señora Presidenta, creo que el compañero Diputado Walter Alex Banegas Aguilera no deja de tener razón en lo que estaba solicitando, pero me parece que entendí que habían solicitado a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) el Dictamen y que la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) había manifestado que estaba de acuerdo, entonces en ese sentido habiendo recibido llamadas muchos compañeros como lo ha manifestado de que están de acuerdo con que se de esta ampliación para el pago de bienes inmuebles, también me pronuncio a favor, sé que siempre se dice que el Congreso Nacional cada vez está ampliando los períodos, pero creo que no podemos dejar de reconocer que la situación de la economía nunca ha estado tan deprimida como está en este momento y muchas veces también ocurre que las mismas municipalidades no envían los recibos de cobros en su momento, entonces también tenemos que hacer un llamado de atención a algunas de estas municipalidades para que hagan llegar los recibos de pago para que se pueda pagar en su momento. También quería pedirles compañeros(as), al compañero Diputado Edwin Roberto Pavón León si el pudiese ampliar en el sentido de que dijo que el Dictamen no estaba muy apegado a la Ley, entonces si me gustaría saber específicamente en ¿Qué se refiere? Porque debemos de recordar que es la Corporación Municipal la que incurre en responsabilidad si las personas no pagan los cinco (5) años, después de esos cinco (5) años si la Corporación Municipal no los pago es la Corporación Municipal la que incurre en

responsabilidad y no pueden obligar a las personas a que lo paguen, entonces que quede claro verdad en el Dictamen para que no haya ninguna confusión y para que no vayamos a tener ningún problema, después habrá que aprobar las reformas a la Ley a efecto de que estas situaciones no se sigan dando, pero en todo caso es cada una de las Municipalidades las que tienen problemas en no actuar en su momento y en su tiempo, por lo demás si todo queda bien aclarado en el Decreto que presenta el compañero Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores quiero decirle que lo apoyo y que estoy de acuerdo con lo manifestado con el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas de que la ampliación sea hasta el 31 de Diciembre porque sé que mucha gente no ha hecho los pagos vuelvo a repetirlo por la situación de la difícil económica que hoy por hoy vive el país, muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Previo a continuar con las participaciones le daremos la palabra a la Presidenta de la Comisión Dictaminadora para que evacue las inquietudes presentadas al momento.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, los miembros de la Comisión Ordinaria de Finanzas conscientes de la grave situación que enfrenta la población por las razones que ya han sido expuestas hemos considerado importante presentar este Dictamen obviamente con la anuencia de las alcaldías municipales y de las cuales sabemos que el Proyectista hizo consultas y nosotros también tenemos correspondencia en la cual hay manifestación de anuencia para

que se considere la extensión del caso que ha demás la extensión permitirá la dispensa o quedaran libre de pago de las multas, intereses y otros recargos que se aplican en las diferentes municipalidades. En relación a la prescripción de las deudas y que aquí quede reflejado claramente de que estas no van a ser exigibles se sobreentiende de que si ya prescribieron la deuda no existe por lo tanto éso queda aclarado de ésa manera se entiende que son de las deudas existentes o que son sujetas de pago o que hay obligación frente a las alcaldías que como bien aquí se ha dicho el esfuerzo de recaudación de los impuestos y de las tasas a nivel municipal es una responsabilidad de cada una de las alcaldías, pero consientes de la situación creemos que conveniente apoyar el Proyecto de Ley que ha sido presentado con fecha al 30 de Noviembre tomando en cuenta la propuesta del Honorable Diputado Antonio Cesar Rivera Callejas así como las expresiones que ha habido de los demás Diputados de que ese plazo se extienda hasta el 31 de Diciembre considero que las leyes de nuestro país deben de ser viables en cuanto a su aplicabilidad y siempre hemos encontrado bastante dificultad cuando se ponen obligaciones del pago al 31 de Diciembre por cuenta no solo son el cierre fiscal, pero también los cierres financieros que tienen que cumplir los bancos del sistema financiero, en consecuencia sería como sobre cargar la carga de los cierres normales que ocurren en los últimos días de Diciembre y mi recomendación sería que si bien es cierto Noviembre quizás se puede extender la fecha que esta sea hasta el 20 de Diciembre digamos una fecha prudente, término medio que permita entonces también a los bancos y a las mismas alcaldías recibir antes del cierre fiscal los recursos para poder cumplir con sus obligaciones normales que muchas veces se ven enfrentadas a desfases,

entonces ésa sería pues la respuesta a la petición del Honorable Diputado Rivera y por lo demás considero de que si es importante la debida divulgación por parte de las alcaldías y de La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) para que los contribuyentes aprovechen esta ventana de oportunidad para ponerse al día con sus obligaciones pendientes, muchas gracias.

El Honorable Diputado Héctor Rolando Hernández Cruz expresó: Buenas noches Honorable Presidenta, miembros de la Junta Directiva, compañeros(as) Diputados(as) y medios de comunicación, quiero felicitar al Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores por este Proyecto de Ley y al mismo tiempo al Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas por la oportunidad que da para poder extenderse, fui Alcalde en la Ciudad de Tocoa, tuvimos bastantes experiencias con relación a ésto del pago de impuestos y es importante que de repente se pueda adicionar una figura ahí donde los alcaldes se puedan comprometer a ser algún tipo de acción para poder recaudar la mayor cantidad posible de impuestos porque nuestros ciudadanos no tienen una conducta de pago de impuestos siempre están pensando que los alcaldes de una u otra manera están haciendo un uso indebido de este dinero, entonces es importante adicionar de repente a la moción que se pueda implementar éso de que los alcaldes tienen que implementar un tipo de acción para poder hacer una motivación especialmente en las aldeas más fuertes de cada uno de los municipios y en ese sentido si podemos tener una mejor oportunidad para que se pueda capitalizar cada una de las municipalidades en los doscientos noventa y ocho (298) municipios del país, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez apuntó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, compañeros(as), tengan ustedes muy buenas noches, en este instante estamos discutiendo la prórroga para el Impuesto de Bienes y Muebles, pero Señora Presidente y compañeros de la Junta Directiva no comparto el argumento que inspira el Proyecto. El argumento que inspira esta prórroga es la cruda realidad de la crisis económica que enfrenta el pueblo hondureño en este momento y he estado escuchando atentamente las opiniones de cada uno de mis compañeros y todos coinciden en que hay una crisis económica como nunca antes se ha visto en este país, entonces yo pregunto ¿A cuenta de que este Poder del Estado tiene que sacarle las castañas del fuego al responsable de este crisis económica que enfrenta el país? Nos dijeron en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que el pueblo de Honduras está viviendo con menos de Un Dólar al día (US\$.1.00) es una realidad, pero a ese pueblo que hoy queremos beneficiar a ese pueblo le mintieron en campaña y a ese pueblo le dijeron que iba a tener una vida mejor y es contradictoria la situación Señora Presidenta, la sesión anterior este mismo Congreso Nacional q hoy está diciendo que no hay dinero para los pueblo aprobó un último contrato de Veintisiete Millones de Lempiras (L.27,000,000.00) para comprar aires acondicionados. Este pueblo que hoy merece que le amplíemos el período para que pueda pagar sus impuestos de bienes y muebles hoy aquí en este mismo Congreso Nacional estamos a punto de aprobar un Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación en donde le estamos dando cantidades exageradas de dinero al Poder Ejecutivo para que lo administre. Este pueblo por el que hoy estamos abogando para que le amplíemos el período para que pague sus impuestos de bienes y

muebles no puede decir nada por la adquisición de un millonario avión particular para el uso del Presidente de la República Juan Orlando Hernández Alvarado, perdónenme compañeros(as), pero es que vamos de contradicción en contradicción. Este pueblo que no tiene pistiño para pagar sus bienes y muebles tiene que hartarse un incremento a la Policía Militar mientras le reducen el presupuesto a salud y educación ¿Qué estamos haciendo? Perdónenme con todo respeto aquí no es cuestión de política, pero le vendimos al pueblo una quimera, un pueblo que no puede pagar sus bienes y muebles y ¿No era un proyecto de vida mejor para todos? Señora Presidenta ¿Por qué no nos esperamos que vengan los cruceros? Ayer ésa era la gran novedad de los gobiernos de Honduras; “Hoy vienen los cruceros porque la criminalidad se terminó en Honduras” “las remesas se incrementaron, la recaudación en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) subió”, entonces ¿cuál es el argumento?, Yo voy a estar a favor del Proyecto presentado por el compañero Honorable Diputado Marco Antonio Andino, pero por favor, yo creo que no es conveniente para la administración del Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado que estemos argumentando que es la crisis económica la que nos obliga a aprobar esto, éso es contradictorio a la política de Estado. La política de Estado compañeros(as) Diputados(as) dice que tenemos una vida mejor y en la Organización de las Nacionales Unidas (ONU) nos dijeron que teníamos una vida mejor porque hay fogones, en la Organización de las Nacionales Unidas (ONU) nos dijeron éso. “How much Money it’s good enough?” (¿La cantidad de dinero es suficientemente bueno?), dijo nuestro Presidente allá, yo creo que si ponemos en la balanza estimados compañeros(as) de Cámara ¿Qué prefiere el pueblo hondureño? ¿Pagar impuestos de bienes

y muebles o pagar la luz y el agua? La luz y el agua y porque no nos preocupamos en legislar para que la gente pobre cuando no pueda pagar la luz les demos una prórroga y le cortan el agua mientras aquí a los grandes potentados de este país les permitimos que deban lo que quieran deber en luz y agua y que lo paguen como puedan, por favor no debería de pedirlo por favor simplemente una sugerencia no usemos como argumento la crisis que vive el pueblo hondureño porque la crisis que vive el pueblo hondureño en este momento que vive con menos de Un Dólar (US\$.1.00) al día no es responsabilidad de toda esta Cámara Legislativa. Hay un responsable de que este pueblo este en la miseria y ese responsable está en la Casa de Gobierno, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as) de todas las bancadas, buenas tardes a los colegas de la prensa, el Honorable Diputado Maestro José Oswaldo Ramos Soto citaba a Proudhon y lo hacía para llevarnos al correcto planteamiento y el discurrir parlamentario, yo quiero hacerlo desde la vía sociológica y yo podría también citar a Backunin más anárquico que Proudhon, más anárquico que Backunin y no quiero seguir con esto del anarquismo porque desembocaría en un anarquista para mi muy admirado buena aventura Durruti, entonces me limito a Proudhon y a Backunin, más anárquicos que Proudhon y Backunin son los intestinos y digámoslo así abiertamente es el ruido de las tripas el Honorable Diputado Marco Antonio Andino está tratando con su Iniciativa de Ley con su Proyecto de beneficiar fundamentalmente a la clase media y a la clase pobre. Hay una Ley sociológica marxista por

cierto la Ley de la acción determinante de la base económica sobre las súper estructura social y aquí podría aplicarse ¿Qué es prioritario en este momento para un padre de familia de la clase media y de la clase pobre? Pagar ese impuesto hoy o ¿Aprovechar la prórroga propuesta en el Proyecto del Honorable Diputado Marco Antonio Andino? Hay necesidades prioritarias la alimentación, sociología nos enseña que primero se satisface lo material y decía Jean Sartre “no se puede hacer filosofía con el estómago vacío”, entonces lo primero es lo primero, yo apoyo plenamente la iniciativa, el Proyecto de Ley del Honorable Diputado Marco Antonio Andino beneficiemos votando ese Proyecto mayoritariamente porque estaremos favoreciendo a la clase media y sobre todo a la clase pobre, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Nery Ramón Menjívar Aguilar apuntó: Muy buenas tardes Señora Presidenta, Junta Directiva, medios de comunicación, compañeros de esta Cámara, quiero decir que definitivamente nosotros venimos también de la parte municipal el esfuerzo que los alcaldes hacen para ampliar la base tributaria en cada uno de los municipios es grande además la falta de empleo es una generalidad en nuestro país en este momento, quiero decir esta tarde que nos hace falta muy importante y es poder a través de los medios de comunicación difundir este esfuerzo que está haciendo el gobierno local a través de esta iniciativa de Ley que muy acertadamente ha presentado el Honorable Diputado Marco Antonio Andino y la ha apoyado el Honorable Diputado César Antonio Rivera Callejas para que sea hasta el 31 de Diciembre de este año. Poder a través de los medios darle la cobertura necesaria porque definitivamente el problema mayor es la falta de

empleo. Estamos claros y no quiero ser reiterativo en lo que los compañeros han manifestado no se puede pagar impuestos cuando un hijo le está pidiendo un pepe a una madre porque no tienen leche y decir “si paga los impuestos o le da de comer a su hijo”, al final agradecer realmente y si pedir el esfuerzo de los gobiernos locales a través de las ampliaciones tributarias sea difundido a través de este Congreso Nacional por todos los medios necesarios escritos o televisados, gracias, muy buenas tardes.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, hay Diputados en este Congreso Nacional que hasta pesadillas tienen con el Señor Presidente Juan Orlando Hernández, yo quiero felicitar al Señor Presidente Juan Orlando Hernández una porque ha logrado lograr la credibilidad que realmente necesita Honduras para salir adelante y yo lamento que en este momento anden haciendo campañas políticas desde ya si solo tiene ocho (8) meses el Señor Presidente, es bonito andar con zapatos cerrajéanos allá donde está el pueblo, el pueblo humilde, el pueblo pobre que se muere de hambre todos los días, yo por lo menos estoy contenta lo que ha llegado “Vida Mejor” al sector Chamelecón hay gente humilde que no tenía viviendas, que no tenía un eco fogón que no tenía ni tan siquiera una escuela a ésa gente humilde le ha llegado lo que es “Vida Mejor” y lamento que cuando vienen a Tegucigalpa se les olvida las luces o los marea las luces de Tegucigalpa y es bonito ponerse en contra del pueblo hondureño cuando le dicen al pueblo que no están de acuerdo en hacer una amnistía para que el pueblo pueda pagar si ustedes supieran lo que en este momento está comiendo el pueblo tortilla con frijoles, pero lamentablemente

unos viven soñando toda la vida en este Congreso Nacional no se les olvide Señores(as) que este Congreso Nacional solo son cuatro (4) años después regresan nuevamente a aquellos lugares donde aparentemente van a conseguir los votos, yo apoyo el Proyecto del Honorable Diputado Marco Antonio Andino porque si está pensando en el pueblo hondureño, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, con este tema de las amnistías, yo sé que muchas veces cuando a la gente le toca pagar los impuestos sobre todo con la crisis económica que está viviendo nuestro país se le hace difícil, pero en este Congreso Nacional hemos venido en cada período de gobierno aprobando amnistías y me parece que es la de no acabar al final esto lo que hace que la gente deje de pagar los impuestos porque esta esperanzada en que va a ver una amnistía. Ahora, yo estoy de acuerdo en que dada la crisis que vive el país hay que dar una amnistía, pero yo diría que no se si el Honorable Diputado Marco Antonio Andino ha tenido alguna reunión con La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) si él para presentar este Proyecto tubo alguna reunión con La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) para que se pusiera la fecha hasta donde debe estar orientada la amnistía tributaria ¿Los años? No sé qué años está contemplado en el Decreto porque en el período 2010, 2014 nosotros presentamos una amnistía tributaria que abarcaba años anteriores y si la gente no pago los impuestos en esos años, entonces prácticamente estamos premiando al que no paga los impuestos y estamos castigando a la gente que tiene una cultura de pago, yo quisiera conocer de parte del mocionante si ha habido

algún acercamiento con La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) porque en aquel momento que presentamos la amnistía tributaria, yo recuerdo que fue a petición de los alcaldes que los alcaldes nos hicieron llegar cartas a nosotros de todo el país diciéndonos la situación grave que estaba pasando y que al darle la facilidad a los ciudadanos se iba a lograr tener un incrementos en los ingresos porque se dispensaban las multas, las tasas que cobran, pero en este caso yo quisiera saber si es por alguna alcaldía en especial o si ha sido el consenso de las mayorías de las alcaldías del país que han pedido esta amnistía tributaria. Como le repito en el pasado yo fui mocionante para que aprobara una amnistía que abarcaba no solamente los bienes y inmuebles porque creo que ahorita el Proyecto del Honorable Diputado Marco Antonio Andino va orientado a los bienes y muebles nada más en el pasado la moción fue orientada a todos los pagos que deben de hacerse en a la municipalidad como por ejemplo contribución por mejoras, no sé si está incorporado el tema de la contribución por mejoras y algo otros servicios públicos que presta la alcaldías y digo esto Señora Presidenta porque si no se ha concertado esto con La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) ¿ya se concertó con La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)? Bueno si es así no tengo ningún problema porque si no me gustaría que aprobáramos algo que no tiene el consenso de La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), solamente.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta, sobre la consulta del Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana y la misma consulta que había hecho el Honorable Diputado Walter

Banegas si se consultó con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), se consultó inclusive con el Director Ejecutivo Guadalupe López que ha estado en esa posición desde hace varios años y está totalmente de acuerdo lo que varios compañeros diputados están manifestando ahora es ¿Por qué solamente suscribirlo a bienes y muebles? Cuando hay otros aspectos como permisos de construcción, bomberos y otras tasas, pero esas no han sido consultadas la que sí que consulto fue bienes y muebles, yo creo que tomando en cuenta la opinión de varios compañeros diputados y que casi todos están de acuerdo, pero que les gustaría extenderlos a otros impuestos municipales ahí sí habría que consultar la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) porque lo único que se consulto fue bienes y muebles y ellos están totalmente de acuerdos en bienes y muebles. El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores me puso al teléfono al Don José Guadalupe López, Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) e igualmente fuimos más allá y hablamos con varios alcaldes de ciudades importantes y todos estaban de acuerdo con bienes y muebles, pero para poder extenderse a recargos y multas de otros servicios si habría que consultar y yo creo que ya es potestad de la Presidenta de esta sesión para determinar si lo aprobamos el día de mañana y poder consultar otros servicios como ha propuesto el Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana, gracias Honorable Diputada Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Si estaríamos suspendiendo la discusión de este Dictamen para que tengamos la oportunidad de que afinen

el tema hasta donde la ampliación y Señor Secretario continuamos con otro Dictamen.

Quedando en suspenso el Artículo 1 en su único debate.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Salud, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas modificar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para que pueda modificar las estructuras presupuestarias de la Secretaría de Salud para el Ejercicio Fiscal 2014, para cubrir necesidades como el pago de deuda por servicios de hemodiálisis, servicios públicos entre otras; firmando los Honorables Diputados: José Vivian Portillo Ramírez, Arturo Bendaña Pinel, Marlon Guillermo Lara Orellana, Vicepresidente Alterno Ramón Antonio Leva Bulnes, Maritza Janeth Varela Martínez, Scherly Melissa Arriaga Gómez, José Francisco Rivera Hernández y Yahve Salvador Sabillón Cruz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 6.- Se suspendió la sesión a las 7:30 de la noche.
- 7.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 1 de Octubre del año Dos Mil Catorce, a las 4:00 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón Antonio César Rivera Callejas, Augusto Domingo Cruz Asensio, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

8.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se continuó con la discusión en segundo debate del Dictamen Desfavorable improbando en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE SUMINISTRO, SERVICIOS DE SISTEMATIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MANEJO DEL RECAUDO DE CONTROL DE LAS CASSETAS DE PEAJE, celebrado por la Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y la SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA SISTEMAS, TRANSMISIONES Y CONTROLES S. de R.L. (SITCO).

En la discusión del Artículo 1 participó el Honorable Diputado Marco Antonio Handal Cubero expresó: Buenas tardes Señor Presidente, buenas tardes compañeros diputados, en vista de la urgencia calificada para tomar una decisión sobre el Dictamen de este Contrato solicito a la Cámara se dispense el segundo debate y sea aprobado en el tercer y único debate, por lo que antes expuse, muchísimas gracias, ruego a la Secretaría darle trámite.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su tercer debate, intervino el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien apuntó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, buenas tardes a los Diputados(as) de todas las Bancadas. Hoy aquí estamos nuevamente discutiendo esa función Constitucional que tenemos por mandato del pueblo en las urnas de aprobar o improbar contratos, contratos que vienen a esta Cámara Legislativa de las corporaciones, de las Instituciones del Poder Ejecutivo y de los organismos también descentralizados y desconcentrados, en este caso, nosotros hemos estado como Partido con posiciones muy claras desde el inicio, nosotros no creemos que el camino en Honduras sea privatizar todo, quitarle atribuciones a las instituciones a las municipalidades, sino que al contrario creemos en la fortaleza que hay que hacer de un Estado que cumpla la función que dice la Constitución de la República, que cumpla ese desarrollo que quiere el pueblo, que es bienestar, desarrollo, calidad de vida, y en este caso vemos el debate sobre un Contrato de Peaje y que se le entregaba a una Empresa Privada y que ahora lo quieren pasar de meses a doce (12) años, nosotros seguiremos siempre coherente con nuestros principios así como hemos estado en contra de esa privatización que hicieron entregándole a COVI los peajes de la carretera al Norte y que hemos planteado aquí que COALIANZA al estar privatizando está sancionando derechos del pueblo y que está privatizando carreteras que es de todos los hondureños(as) también hoy vamos estar en la misma posición, creemos que este Contrato debe de improbarse como hemos platicado, y va también opinar el compañero Diputado de Cortés, José Luis Cruz de nuestra Bancada que se desempeñó en esa Corporación Municipal que nos

ha dado detalles muy específicos de este Contrato, quiero decirle al Congreso Nacional que estamos aquí en esta Cámara Legislativa cada Diputado(as), al auditorio que nos ve debemos de rescatar al Estado, el camino no es privatizar, el camino es fortalecer las Instituciones, el camino es generar oportunidades y condiciones para desarrollar con eficiencia y con honestidad los proyectos a través de los gobiernos, las corporaciones son gobiernos municipales, pueden desarrollarlos con controles, si el problema Honorable Diputado Presidente es generalmente dicen que la tesis que en los gobiernos no somos buenos, dice que no es bueno administrador que es mejor administrador la Empresa Privada ésa es la tesis de lo que propugna la privatización, pero más bien se ha acreditado y está demostrado plenamente, que los corruptores vienen del Sector Privado, nosotros no somos enemigos de la Empresa Privada, creemos en una Empresa Privada con función social, pero también queremos identificar que el camino para desarrollar Honduras no es privatizando, así que nos pronunciaríamos improbando este Contrato que es otro proceso más de privatización, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Luis Cruz Rivera puntualizó: Muchísimas gracias Señor Presidente de esta Cámara Legislativa, amigos(as) compañeros diputados, hombres y mujeres, este Contrato de otorgar la administración de los peajes de la Ciudad de San Pedro Sula a una Empresa Privada, fue dado por la Corporación Municipal anterior, y en la nebulosa se entendió o se percibió en la población de la Ciudad de San Pedro Sula que el Contrato contenía y contiene cláusulas leoninas, perjudiciales para los recursos de la Ciudad, y esa situación ha sido entendida y ha sido enviada en mensajes reiterativos de parte de los miembros de

la actual Corporación de la Ciudad de San Pedro Sula que entendemos no están de acuerdo que este Contrato sea aprobado, y en consecuencia habiendo entendido ese mensaje de perjuicio que podría acarrear para la Ciudad que la Empresa Privada administre por doce (12) años estos peajes nos sumamos a la improbación que ahora está dando la Comisión de Dictamen, sin duda alguna que paramos hoy un Contrato Leonino para la Ciudad como también fue en su momento el “Contrato de Aguas de San Pedro” que en su momento no hubo oposición y se dañó a la Ciudad otorgando las fuentes de Agua, hoy encarecido ese vital liquido por un Contrato que también tienen clausulas leoninas, y en ese sentido no estamos de acuerdo en que se siga entregando la ciudad a la Empresa Privada entendiendo que la actual administración de la Ciudad de San Pedro Sula ha enderezado el camino de la recaudación de los peajes en la Ciudad y que de un déficits de muy marcado en la pasada administración hoy están obteniendo un superávit de más de casi Tres Millones de Lempiras al mes (L.3,000,000.00) en los peajes que recaudan en el Municipio, en ese sentido y legalmente la Municipalidad si estaría obligada a la ejecución contractual de los doce (12) meses pactados inicialmente, pero ante la improbación por este Congreso de los doce (12) años del Contrato pues ahí no hay vuelta de hoja ni escenario legal posible para que la parte a quien se le otorgó el Contrato pueda demandar y que ésto pueda afectar a la Ciudad de San Pedro Sula, nos unimos a la improbación de este Contrato y pedimos a la Cámara también nos acompañe en esta posición, muchísimas gracias Honorable Diputado Presidente.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe expresó: Muy buenas tardes Señor Presidente, hemos tenido acceso a toda la

información referente al proceso de licitación que se dio para el otorgamiento de la recaudación del Servicio de Peaje en la Ciudad de San Pedro Sula reconocemos que la Ciudad de San Pedro Sula históricamente ha ido a la vanguardia en lo que se refiere a la mejora de los servicios y también a los esfuerzos de recaudación de sus tasas municipales, en ese sentido hemos también considerado apropiado revisar todo el procedimiento en forma conjunta con nuestro asesores y hemos visto de que hay irregularidades en el proceso de la asignación del Contrato y reasignación del Contrato en una etapa posterior y en un momento en el cual ya han trascurrido varios meses desde el momento en que la Corporación Municipal decidió otorgar este Contrato que si bien es cierto puede ser un mecanismo de eficientar y de garantizar la entrada de los recursos a la Municipalidad, sabemos que esto ha generado bastante incertidumbre y por lo tanto nosotros consideramos que no es correcto aprobar este Contrato dado los antecedentes de los cuales nosotros tuvimos acceso, pero desde luego también quisiéramos saber qué es lo que va a ocurrir a futuro, si la Alcaldía va abrir una nueva licitación que debe de hacerla naturalmente en términos competitivos y también tomando en consideración la inversión que esto amerita o la alternativa sería que también la Alcaldía pudiera tomar la decisión de administrarlos ellos directamente, entonces si nos queda esa interrogante de saber que sigue a futuro, sabemos que esa es una decisión de la Corporación pero que en la cual seguramente todos nosotros vamos estar interesados por cuanto el desarrollo y modernización tanto en infraestructura como en servicios de mantenimiento de todo el tráfico de carga, de personas que tiene que ver no solo con el comercio, pero tiene que ver también con los servicios a la población en los ciudadanos de San Pedro Sula sea

de la manera más eficiente, entonces por lo tanto tomando en consideración todos esos aspectos, consideramos que no es convenientes su aprobación, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Bueno yo creo que los que han hecho uso de la palabra han sido suficientemente explícitos, en el sentido de que el proceso de licitación no tiene la claridad que amerita, segundo lugar no se necesita tener dos dedos de frente para entender que otorgarle un treinta y siete por ciento (37%) de beneficio una vez hayan subido las recaudaciones por encima de los Nueve Millones de Lempiras (L.9,000,000.00) si el Alcalde Actual sin hacer nada más que cambiar personal y de hacer un poco de control y sin mucha tecnología ha logrado llegar a Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) de la recaudación por mes, con solo el crecimiento vegetativo que va tener la Ciudad de San Pedro Sula los próximos diez (10) años sería un negocio redondo para la compañía y no para la alcaldía, entonces en esa línea de pensamiento yo quiero felicitar a la Comisión porque ha hecho un buen trabajo de investigación, fue presencial allá tomamos la determinación de que fuera una Comisión que fuera integrado por diputados que no fueran del Departamento de Cortés para aliviarles un poco la presión a los amigos de allá, pero yo creo que todos estamos en la misma línea de pensamiento, voy a darle la palabra a la Honorable Diputada Welsy Vásquez, después Don Oswaldo Ramos Soto, después la Jefa de Bancada del Partido PAC Abogada Fátima Mena o Don Jaime Enrique Villegas cualquiera de los dos.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López puntualizó: Muchas gracias Presidente, felicitarlo también porque creo que la nombraron Gran Mariscal allá en el Sur, así que un fuerte aplauso para usted, realmente se lo merece, el pueblo del Sur tiene una buena representación aquí en la Capital de la República, quiero manifestarme en este tema, porque le compete a San Pedro Sula, San Pedro Sula ha tenido un retroceso de aproximadamente unos cincuenta (50) años de retrocesos, porque lamentablemente hemos tenido alcaldes que no han tenido una visión de cómo sacar adelante San Pedro Sula que le genere el sesenta por ciento (60%) de impuestos al Gobierno de la República, ha habido contratos leoninos, contratos que realmente han pagado los sampedranos si ni tan siquiera, y le voy a poner un ejemplo en el ejemplo de la basura y tan siquiera han recogido una hoja de basuras en San Pedro Sula y los sampedranos hemos tenido que pagar más de Ocho Mil imagínese usted Dólares (\$.8000.00), más de Cien Millones de Dólares (\$.100,000,000.00), Ciento Veinte Millones de Dólares (\$.120,000,000.00) perdón Lempiras y es lamentable que nosotros los sampedranos y que hoy representados en la Cámara Legislativa no hayamos podido hacer absolutamente nada, yo quiero felicitar a la Comisión que llegó a San Pedro Sula pero más que a la Comisión al Alcalde de San Pedro Sula Armando Calidonio, que con lo poco que ha tenido ha hecho mucho por la Ciudad y téngalo presente que aquí lo vamos a apoyar también en el Congreso Nacional, no puede ser que San Pedro Sula una Ciudad Abante una Ciudad donde hay una cantidad de empresarios ha estado rezagada por muchos años sin que las autoridades hayan hecho por lo que tienen que hacer en San Pedro Sula. Si le corresponde por ejemplo a la Municipalidad de San Pedro Sula hacer una nueva licitación o manejarla ella, es cuestión de ellos, las

responsabilidad de nosotros aquí en el Congreso Nacional es no dejar pasar cosas que afecten realmente a los sampedranos, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, el tema objeto de análisis y discusión en el Pleno de la Honorable Representación Nacional, no es muy usual, por regla general en el Parlamento Hondureño se aprueban los proyectos cuando vienen por Iniciativa de Ley del Poder Ejecutivo, de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Supremo Electoral, esta Iniciativa de Ley tiene que ver con un Contrato suscrito entre el anterior Corporación Municipal de la Ciudad de San Pedro Sula y una Empresa Particular, yo hago uso de la palabra para que enmarquemos esta discusión y lo que vamos aprobar al final, dentro del texto del Decreto No.131 de la Asamblea Nacional Constituyentes del 11 de Enero de 1982 en su Artículo 205 numeral correspondiente a la aprobación o aprobación de los Contratos y también en el Decreto Legislativo 363 aprobado en el año 2013, y publicado el 20 de Enero del actual año por el Congreso Nacional y que contiene la Ley Orgánica del Congreso Nacional, como lo expresaba con propiedad el Honorable Mandatario del Departamento de Valle que la otra semana va ser Notario por voluntad de su talento de su capacidad demostrada no solo en las claustros de la antañón escuela de jurisprudencia, sino que también en esta Cámara Honorable Mandatario Don José Tomás Zambrano Molina, se ha presentado el Dictamen, ahora bien la Ley del Parlamento establece que tenemos que emitir un Decreto, yo recomiendo que ese Decreto tenga dos Artículos, uno “Aprobar o improbar” según la

determinación del Pleno y el otro Artículo la “Vigencia” o sea que no simplemente vamos aprobar el Dictamen y éso queda así, las determinaciones del Congreso aprobando e improbando tienen que seguir el rito que establece la Constitución de la República y la ley Orgánica del Poder Legislativo, tienen que ser firmados por el Presidente del Congreso Nacional, los dos secretarios de la Junta Directiva y pasar obviamente al Poder Ejecutivo para los efectos correspondientes de sanción y de publicación, simplemente para ilustrar al Pleno Honorable Diputado Presidente sobre esta situación, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura apuntó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, nosotros, no quiero ser reiterativo porque ya algunos que me han precedido han hablado muy claro sobre el asunto que representa aprobar esos doce (12) años en ese Contrato que suscribieron la Empresa SITCO con la Municipalidad anterior, y en ese sentido nosotros estamos apoyando a la Corporación Municipal para que no sean aprobados esos doce (12) años que a las todas luces representa una disminución en el ingreso económico de la Municipalidad de San Pedro Sula, con apenas una ayuda que le dio la Cámara de Comercio e Industria de Cortés a la Municipalidad de San Pedro Sula instalando computadoras en las casetas de peajes, la recaudación se fue cerca de Tres Millones de Lempiras (L.3,000,000.00) mensuales arriba de lo que estaban recaudando normalmente sin esas computadoras que se instalaron en las casetas de peajes, por lo tanto yo creo que es mi sentimiento, el de mis compañeros de la Bancada del Partido Anticorrupción (PAC) estar en contra de que se otorguen esos doce (12) años a la Empresa que está solicitándolo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Walter Rolando Romero Romero manifestó: Gracias Señor Presidente, solo quiero resaltar un par de puntos y quiero mencionar número uno que es importante que rescatemos la institucionalidad del Estado sino en un par de año o en poco tiempo el Estado puede desaparecer y lo que vamos a tener son figuras decorativas por el mismo, yo creo que es importante las Alianzas Público-Privada pero no podemos llegar al extremo, alguien dijo por ahí los extremos no son buenos. Otro punto importante es que este Contrato contiene cláusulas que van claramente en detrimento de las finanzas de la Municipalidad de San Pedro Sula dinero que perfectamente en estos momentos hace falta para la infraestructura que tanto necesita la Ciudad de San Pedro Sula que está atrasada en más de veinte (20) años con relación a ciudades como Tegucigalpa o cualquier otra Ciudad de Centro América. San Pedro Sula perdería Millones de Lempiras, hice un cálculo podría ser más de Mil Millones de Lempiras en los doce (12) años de aprobarse este Contrato, cosa que no sería beneficioso en ningún momento para la Ciudad de San Pedro Sula, por lo tanto estoy de acuerdo en improbar este Contrato en el Congreso Nacional de Honduras, muchas gracias Señor Presidente y la Bancada también está de acuerdo en improbar este Contrato, gracias.

La Honorable Diputada Leda Lizethe García Pagan expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros Diputados(as), en esta ocasión me place poderme referir al tema a favor de la improbación del Contrato en relación a los peajes de San Pedro Sula, hemos tenido acercamiento con el Alcalde de San Pedro Sula y así mismo con su Corporación Municipal y creo que cabe mencionar, es pertinente recordar que ésta es una Alcaldía

típica en vista de que tiene integrados a los diferentes partidos mayoritarios en su Corporación Municipal, apenas hay dos Regidores del Partido Nacional, dos del Partido Liberal, tres del Partido Anticorrupción, y tres del Partido Libertad y Refundación y por unanimidad en el Pleno de su Corporación fue aprobada o más bien desaprobada la procedencia que se pueda continuar con este Contrato, hemos también visto algunos datos y algunos números concretos en cuanto a la recaudación del peaje, con pequeñas mejoras tal como usted lo mencionaba, con controles un poco más finos y hemos notado un aumento en la recaudación del peajes desde Siete Punto Nueve Millones de Lempiras (L.9.9millones) a Diez Punto Dos (L.10.2millones) Hasta este momento en apenas ocho (8) meses de Gobierno van recaudados Veintinueve Punto Dos Millones de Lempiras (L.29.2 Millones) más que el año anterior. También cabe mencionar que este dinero extra que se ha recaudado en la Ciudad de San Pedro Sula se ha visto en las obras, en los diferentes barrios y colonias postergados, como ser en la Rivera Hernández, Chamelecón y además tenemos un plan que lo hemos conocido con el resto de los compañeros del Departamento y en presencia de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés en cuanto a lo que se pretende hacer con la recaudación, de esa manera Presidente quisiera manifestarme a favor de la improbación de este Contrato, y agradecer a usted el uso de la palabra muchas gracias.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson expresó: Gracias Señor Presidente, Señor Presidente yo creo que el Congreso Nacional está haciendo justicia con lo que la Corporación de San Pedro Sula nos explicó cuando fuimos a visitarla para ver qué es lo que estaba sucediendo con este Contrato, en esa visita

que nosotros hicimos, todos los regidores ahí presentes, ocho regidores y el Alcalde y el Alcalde del Período anterior que fue Alcalde de San Pedro Sula Don Juan Carlos estaba en contra que se aprobara ese Congreso, por la forma en que se desarrolló la aprobación en la Corporación pasada, que fue una forma que estaba totalmente inconsistente en cuanto a lo que dice en los términos de referencia de la licitación y al seguimiento que dice la Ley de contratación del Estado, toda esa Corporación nos pidió a nosotros y en el desarrollo de sus exposiciones nos explicaron por qué no querían que se aprobara ese Contrato, nosotros dentro de la Comisión no firmamos porque nuestra Bancada no estaba de acuerdo todavía con las explicaciones que dimos, pero después de varias consultas creo que toda la Bancada va a apoyar la nueva aprobación de este Contrato y yo quiero felicitar a todos los compañeros que nos acompañaron en esa Comisión porque en el desarrollo de todo el estudio que se hizo de los documentos y de haber escuchado y hoy que no habíamos escuchado a ningún Diputado de San Pedro Sula hicimos la consulta a nuestros diputados de Bancada ellos nos pidieron que no apoyamos ese Contrato, creo que yo me siento complacido porque estaba en una disyuntiva el día de ayer, ya que mi Bancada no había tomado esa decisión, pero creo que la decisión ha sido tomada, gracias.

El Honorable Diputado Arturo Bendaña Pinel manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, yo creo que ya no hay mucho que hablar en relación al Contrato pero si felicitar al Alcalde Calidonio quien tomó la Iniciativa de enviar esto al Congreso a fin de que nos enteráramos de la situación en el que podía caer las finanzas del Municipio de San Pedro Sula obtenidas a través de los peajes y desde que el Alcalde Calidonio tomó posesión de su Cargo, se

hicieron algunas pequeñas mejoras técnicas al recaudo del peaje y esas mejoras técnicas provocaron que los ingresos fueran tangiblemente mayores a los que eran anteriormente, los peajes han sido manejados de una manera primitiva, en ocasiones cuando se va la luz que es muy frecuente hay un paso pero festivo a través de los mismos y siempre han sido criticados por el recaudo que se obtienen, yo me manifiesto a favor de la improbación de este Contrato y animo desde aquí al Alcalde Calidonio a su Corporación a proceder a realizar todo lo necesario para la modernización de los peajes, porque ahorita prácticamente es algo manual, el manejo de los peajes en San Pedro Sula y tenemos el ejemplo muy cercano, en Puerto Cortés que ni el Alcalde que pase por ahí sino paga esa tranca no se levanta, así es que también quería felicitar al Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera por haber nombrado esa Comisión que fue hacer una investigación hasta la Municipalidad de San Pedro Sula y a la misma Comisión por haber dictaminado al respecto.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León enfatizó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), la verdad que más motivado por el hecho de vivir más de la mitad de mi vida en San Pedro Sula y poco contrariado porque no se nombró a ningún diputado del Departamento de Cortés en esa Comisión de Dictamen en lo cual a todos se nos hizo sospechoso de tratos o negociaciones con terceros para poder evitar cualquier tipo de favores que pudieran inclinar una firma en cualquiera de los dos sentidos en el Dictamen, esa fue una falta de respeto para todos los compañeros del Departamento de Cortés que un asunto que nos atañe a nosotros sobre todo no hayan nombrado a ningún de ese Departamento, lo otro es que se los

digo con toda sinceridad conozco el asunto porque lo hemos venido siguiendo por los medios y talvez analizando algunos recortes, pero no por el mismo Dictamen, porque no está en la pizarra, ni los tenemos en las manos, yo siempre consideré y considero que la Municipalidad de San Pedro Sula no debe manejar el peaje al nivel de la recaudación, no por los actuales edilicios, algunos los conozco sé que son buenas personas, son caballeros, sino por toda la historia que tenemos del mal manejo de los peajes en San Pedro Sula, acordémoslo de la famosa readecuación de la deuda donde no cumplieron con los planes de salvatajes que aquí mismo nosotros establecimos y es peligroso dejar en una municipalidad sobre todo de Honduras el manejo y la recaudación del peaje, ahí podemos crear a nuevos millonarios a nuevas figuras políticas que esperemos no se cumpla lo que yo estoy diciendo, no vayan abusar de éso, ahora sobre el tema en particular así Presidente yo considero que nunca tuvo que haber venido al Congreso porque yo soy del criterio que en si las bases de licitación se establece que en todos los oferentes privados que aspiraban a modernizar el peaje en San Pedro Sula iban a participar bajo una de las condiciones que era de quince (15) meses, después y participaron ICEL que fue la que había ganado y luego se retiró y se le adjudica al segundo lugar ya después no puede modificarse vía Contrato una de las bases de la licitación que era el período establecido de quince (15) meses, no puede modificarse a doce (12) años, es ilegal, éso no tiene ni pies ni cabezas, más bien la Municipalidad de San Pedro Sula irresponsablemente no da la orden de inicio, ésto nunca tuvo que haber venido aquí, en su momento cuando estaba el Alcalde Zúñiga ¿Por qué si pudo haber venido? Porque cuando termina la licitación, por quince (15) meses lógicamente él ya se iba de la

municipalidad, solo le faltaban tres o cuatro meses a lo sumo, si tiene que venir al Congreso, pero cuando entra el Nuevo Alcalde que le falta más de tres (3) años no puede venir al Congreso, el Congreso se está cometiendo un gran error cuando se declara, porque no tengo ni siquiera el Dictamen, creo que lo leyeron ayer ahorita lo pedí no me lo quisieron dar, se declare incompetente para pronunciarse en el Contrato, y dice por tanto se imprueba, entonces éso es una contradicción una dicotomía, soy competente o soy incompetente, el Congreso no se puede pronunciar, tiene que devolver este Contrato y que allá den la orden de inicio y se apruebe por quince (15) meses, porque aquí estamos dejando las puertas abiertas para una demanda internacional, el Alcalde actual de San Pedro Sula nunca tuvo que enviar un Contrato al Congreso porque le faltan tres (3) años, ahora bien me va a decir alguno, “pero el Contrato viene al Congreso por alguien la Corporación, en una reunión uno de los regidores, una dama Honorable pidió que se prorrogara a doce (12) años”, si pero es ilegal no puede venir a consulta del Congreso, el Congreso ni si quiera pronunciarse, ya sabemos que no puede pronunciar en el fondo del Contrato, y aquí en ningún momento dice en las bases de la licitación que es por quince (15) años, perdón por doce (12) años, dicen quince (15) meses y porque en su momento tuvo que haber venido al Congreso y no lo mandaron, porque el Alcalde anterior le faltaban tres o cuatros meses para terminar su período, pero una vez que llega nuestro amigo Calidonio le falta tres (3) años y pico, pero se valen del argumento en Corporación de querer cambiar al Contrato lo cual es lesivo, no se pude cambiar un Contrato que es parte de una licitación y vienen aquí y se lo mandan en regalo al Congreso bien empaquetado para sacarles las castañas del fuego a una Corporación que incluso individualmente puede ser responsable, el

Congreso no puede improbar ese Contrato, el Congreso tiene que devolverlo, y que en la dos partes, la segunda parte que quedó porque CELSA se retiró y la Municipalidad tiene que ponerse de acuerdo y la Municipalidad da la orden de inicio y que sea por quince (15) meses, porque nos vamos a pronunciar nosotros, hay que tener mucho cuidado, porque creo que la parte legal no la hemos analizado suficientemente fuerte y es algo sobre el cual nosotros no podemos pronunciarlos porque solo son quince (15) meses y todavía la Alcaldía le faltan más de tres (3) años, pero si les queremos ayudar, sacarles las castañas del fuego y venimos con el siguiente problema que nunca se ha manejado el peaje con las manos puras y las puras manos de San Pedro Sula, ahí hay que tener mucho cuidado porque volvemos a recaer sobre lo mismo que hemos estado combatiendo durante muchos años en el Congreso, modernizar el peaje y que sean manejados científicamente, yo prefiero que entonces se regrese este Contrato allá que se respete esos quince (15) meses y las partes tienen que decir después que van hacer, o si se hace una nueva licitación, pero no estoy de acuerdo que la Municipalidad de San Pedro Sula, no lo digo por los nombres y apellido actuales porque muchos de ellos son Honorables, son amigos personales, sino por toda la historia de manejo de las diferentes municipalidades en Honduras y sobre todo la de San Pedro Sula, ni siquiera cumplieron con el Plan de Salvataje cuando vinieron aquí para que se les readecuara la deuda, y ya van a volver a regresar por eso mismo, entonces Señores prefiero que sea crea un fideicomiso y que de allí se manejen contra proyectos, contra planes de inversión en los despachos, o la salida de dinero producto del peaje, tengamos muchos cuidado, muchos de ustedes no son de San Pedro Sula, la Comisión que nombraron aquí fue a San Pedro Sula y ni siquiera

fue a ver los peajes, ni si quiera se bajaron de sus carros, y todos éstos que han firmado ese Dictamen ni siquiera fueron a ver cómo funcionan los peajes, simplemente fueron a reunirse, entonces tengamos mucho cuidado porque yo voy por la visión de país y no por asuntos políticos, muchas gracias Señor Presidente, muy amable por darme la palabra.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables Diputados(as), este Contrato se firmó en Octubre del año pasado, sus efectos trascienden en término Municipal, perdón en Período Municipal, tendrán sus efectos en este período, por lo tanto a este Congreso le compete improbarlo, o aprobarlo.

El Artículo 1 se asintió de conformidad con el Dictamen y la sugerencia aceptada del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, en el cual se imprueba el CONTRATO DE SUMINISTRO, SERVICIOS DE SISTEMATIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MANEJO DEL RECAUDO DE CONTROL DE LAS CASSETAS DE PEAJE.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: El "SI" es para improbar el Contrato, abstención en el otro extremo y "NO" es que están a favor de Contrato y en contra de los intereses de San Pedro Sula.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Mientras transcurra la votación nombramos a los Honorables Diputados siguientes:

Honorable Diputado Abogado José Oswaldo Ramos Soto
Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores
Honorable Diputado Walter Rolando Romero Romero, para la
Comisión de Estilo y los Proyectos que se aprueben en esta sesión.

El Artículo 2 se asintió de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: Vamos a continuar con el Dictamen sobre la readecuación de la Deuda de la Municipalidad de San Pedro Sula hecho por la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, orientado a autorizar a la Alcaldía Municipal de San Pedro Sula, para que pueda suscribir convenios de readecuación de la deuda bancaria existente con instituciones del Sistema Financiero Nacional que asciende a UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.1,141,500,000.00), a un plazo de hasta veinte (20) años a partir de la vigencia del presente Decreto. La readecuación le permitirá, si fuera el caso, obtener nuevos créditos exclusivamente para este propósito, cuando le generen condiciones financieros más favorables. La Corporación Municipal de San Pedro Sula deberá informar a la Secretaría de Finanzas y al Congreso Nacional los términos y condiciones financieras finales que se realizó la readecuación de la deuda autorizada en el párrafo anterior; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Gabriela Núñez Ennabe, César Enrique Handal Fernández, Juan Carlos Valenzuela

Molina, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Ana Joselina Fortín Pineda, José Manuel Zelaya Rosales, Claudia Lorena Garmendia Garay, Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso, Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León y Rodimiro Mejía Merino.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López quien expresó: Por la importancia que tiene para la Ciudad de San Pedro Sula este Proyecto de Decreto, solicito a la Cámara se le dispensen dos debates y sea discutido y aprobado en un solo debate.

La presente moción de dispensa presentada por la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez quien apuntó: Espero que hagamos ésto con la idea de limpiar la Municipalidad.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: estamos en la dispensa de debates.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores puntualizó: Quiero referirme al tema de discusión.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López enfatizó: Le daré Lectura a esa parte del Artículo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Recordarles que estamos siempre en la dispensa de debates.

Quedando aprobada la moción de dispensa de debates.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien manifestó: Gracias Honorable Presidente, quiero felicitar a todos los miembros de la Comisión que estuvimos hoy y quiero agradecerle a la Comisión de Presupuesto. Esperamos que sepan aprovechar esta gran oportunidad que el Congreso Nacional le está brindando a la Corporación Municipal y por supuesto a través de su Alcalde Armando Calidonio. En consecuencia Señor Presidente, yo reitero nuestro agradecimiento a este trabajo intenso que tuvimos en la mañana y que nos acompañó también la Honorable Diputada Doris Gutiérrez a quien le agradecemos mucho su participación en todo este proceso y ese son los extremos con los cuales se ha aprobado, muchísimas gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales expresó: Gracias Presidente, compañeros Diputados(as), solo para aclarar nuestra posición en cuanto a este nuevo endeudamiento, miren un Alcalde Municipal cuando llega administrar los recursos de un municipio, no es responsable ni tiene específicamente que dar cuenta sobre las deudas que recibe, y por tanto es necesario que este ejemplo que está dando aquí la Corporación de San Pedro Sula donde nosotros tenemos tres regidores, creo que dos votaron a favor y uno en contra, es lo que debería de ser imitado por otras Alcaldías de Honduras, yo creo que este Congreso Nacional

también estaría dispuesto ayudarles a otras alcaldías que están asfixiadas con las deudas y los pasillos que tienen en los diferentes sistemas financieros del país, él está readecuando su deuda y es la única manera Presidente de salir adelante cuando usted tiene una administración la cual ya no puede cumplir y honrar sus compromisos, más bien el Gobierno Central debería de irse por esta vía, porque los casi Nueve Mil Millones de Dólares (\$9,000,000,000.00) que tenemos ahorita entre deuda interna y deuda externa, va a llegar si con la deuda flotante dice el folder que llega a Trece Mil Millones Dólares (L.13,000,000,000.00) pero la deuda reconocida por el Estado son casi Nueve Mil Millones de Dólares (\$9,000,000,000.00), esa deuda va a llegar a un punto que tampoco el Gobierno va a poder honrar los compromisos y estamos en forma permanente el Estado de Honduras, tratando de hacer readecuaciones parciales, en nuestro criterio es que este ejemplo de Cortés debería de ser resumido por el Gobierno Central, hacer una sola readecuación, un solo bloque de negociación global de la deuda, para que el Estado pueda enfrentar estos pasillos que tienen ya en forma muy difícil con los ingresos corrientes que reciben, y ahí si no nos miraríamos en la penosa situación de que el Estado vuelva a poner en impuestos o que las alcaldías municipales tengan que revisar el plan de arbitrio, por eso estamos acompañándolo Presidente en este firma, gracias.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León expresó: Gracias Señor Presidente, en concordancia con las primeras palabras que dije, yo firmé este Dictamen como parte de la Comisión de presupuesto, quiero ratificar las palabras del Señor Presidente de la Comisión y nosotros apoyamos esa readecuación de la deuda ¿Por qué? Porque tampoco es heredada por la actual

administración y tenemos que darle la posibilidad de que realmente nos demuestren que quieren hacer las cosas buenas, solo yo tengo una pregunta porque no nos vamos a ir al fondo, porque yo he estado en las comisiones que le permitió la misma acción a la Municipalidad de Tegucigalpa y la Municipalidad de la Ceiba incluso hay algún tipo de condiciones que la Municipalidad de San Pedro Sula básicamente las ha cumplido, peor mi pregunta Señor Presidente es la siguiente, en la anterior readecuación de la deuda de San Pedro Sula, en el Decreto Ley que le da forma y contenido a la misma en su Artículo 1 dice “que se le concederá la readecuación de la deuda a San Pedro Sula por una única vez” entonces es bueno, y yo no sé qué manera nos podrían orientar los compañeros que saben para ver de qué manera salvamos éso Señor Presidente y no tengamos ningún problema, Gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera quien apuntó: Muchas Gracias Señor Presidente, en realidad pues no había solicitado la palabra, pero vamos hacer uso de la misma para aprovecharla, solo tengo una duda Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Ya que tiene la oportunidad no la desaproveche.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera enfatizó: Porsupuesto, muchas gracias Señor Presidente, claro tanto que cuesta que nos la cedan, entonces tenemos que aprovechar y nuevamente gracias Señor Presidente por la cortesía, yo solo tengo una duda Señor Presidente y ésto va dirigido a la Comisión de

Dictamen, la Ley prohíbe o permite y estoy leyendo el Artículo en la redacción que dice que “la readecuación le permitirá si fuera el caso obtener nuevos créditos” cuando estamos hablando de que pueda, lo faculta para obtener nuevos créditos, lo que es la readecuación es un refinanciamiento, o sea el no puede, la Corporación Municipal no puede salirse de los límites de la deuda y lo que va a hacer es buscar mejores condiciones para la deuda correcto, pero el Artículo si indirectamente los está facultando para que puedan obtener nuevos créditos y ése es problema y la duda que tenemos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Pero en el término de los escenarios tendría que venir al Congreso Honorable Diputado para ser ratificada.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera expresó: Por éso entonces hablemos claro Señor Presidente, o es endeudamiento o es readecuación, y hay que hacer bien concreto en la redacción bien claro y conciso, entonces aquí pareciera que estamos metiéndole también la facultad de obtener nuevos créditos, y cuando vamos a readecuar no hay nuevos créditos.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Mire en mi modesto entender, readecuar es arreglarse con el mismo Banco ok y si yo consigo que otro Banco me preste a mejores condiciones que el Banco con el que me estoy readecuando pueda hacer el traspaso de la deuda a otro Banco, éso y a mejor a tasa obviamente a mejores condiciones, ése creo que es el espíritu del Artículo, no sé talvez le voy a dar la

palabra al Presidente de la Comisión para ver si nos puede ilustrar un poco más.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Mire Presidente lo agarrado pero clarito, es que así como la propone la Comisión es exactamente como Usted lo explica, pero, mire se le explica claramente al Honorable Diputado y como lo dijimos en un principio si hay un tercer Banco que da y mejores condiciones la misma deuda, sin pasar de los Mil Ciento Cuarenta y Tres Millones de Lempiras (L.1,143,000,000.00), pero sin embargo “ojo” la autonomía Municipal y aquí hay muchos municipalitas y el Honorable Diputado puede explicar mejor esto, en su período de Gobierno que no trascienda él la puede hacer, cualquier crédito que lo pueda poner, cualquier crédito puede tener adicional a éste pero al todo lo que él quiera, pero el Congreso Nacional para que pueda estar veinte (20)años, esta deuda solo es por los Mil Ciento Cuarenta y Tres Millones de Lempiras (L.1,143,000,000.00), repito y aclaremos y esto la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe lo tiene bien clarito, también la agarrado muy bien, ella estuvo en este proceso, entonces Presidente ese nuevo endeudamiento que habla allí es para lo mismo, para pagar la misma deuda que se tiene de los Mil Ciento Cuarenta y Tres Millones de Lempiras (L. 1,143,000,000.00), esperamos que haya quedado claro Presidente y si no pues vamos a estar aquí el tiempo que sea necesario para aclarar las cosas, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Walter Rolando Romero Romero expresó: Muchas gracias Señor Presidente, solo tengo una consulta para la Honora Comisión de Dictamen, solo quiero saber ¿Cuál es la tasa

esperada de interés que consideran ellos?, que se va a conseguir producto a esta readecuación y cuanto sería aproximadamente el flujo de caja positivo mensual que le dejaría a la Municipalidad de San Pedro Sula al hacer esta readecuación para saber cuál es el beneficio visible y palpable que va tener la Municipalidad de San Pedro Sula, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Luís Cruz manifestó: Muchas gracias nuevamente Presidente, sin dudas alguna la situación financiera de la Municipalidad de San Pedro Sula se refleja y será reflejada en la falta de obras que mejoren la calidad de vida en la población, una población que ha tocado fondo en esto de la ausencia de obras que le provea mejores condiciones y que las obras se hacen con recursos y con plata, y que la Municipalidad no las hace con una barita mágica, ninguna Municipalidad en el país, nosotros estamos viendo que la Municipalidad está pidiendo algún tipo de beneficios de extensión de esta deuda o de readecuación, pero a la par no se propone realmente la ejecución de proyectos con estos fondos que se van a obtener vía readecuación de la construcción de obra y aquí planteábamos la separación de los temas de la readecuación y del endeudamiento, el primero lo apoyamos y el segundo lo condicionamos, porque en la Ciudad se ha hablado mucho de obtener nuevos recursos, nuevos préstamos, que endeuden a la Municipalidad sencillamente para gastos corrientes, como en su defecto en última instancia para la construcción de obra física en materia de vialidad, pero que obra social en la Ciudad de San Pedro Sula no se está dando ni se está reflejando y se piensa más en el desarrollo de la Ciudad que en el desarrollo humano de la población, entonces estamos de acuerdo con la readecuación sin que ésta conlleve endeudamiento para la ciudad y si en algún

momento este último tiene que verse para la Ciudad de San Pedro Sula no condicionamos para que se obtenga solamente si se construye con el obra social u obra humana que mejore la calidad de vida a la población del Municipio de San Pedro Sula, muchas gracias.

El Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura puntualizó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, la readecuación el refinanciamiento de la deuda de la Municipalidad de San Pedro Sula es absolutamente necesario, yo he platicado con algunos Funcionarios Municipales y el alivio mensual dependiendo de la tasa de interés que negocien con los acreedores o Bancos acreedores les va a quedar aproximadamente entre tres y cuatro Millones de Lempiras y que servirán para invertir en obras que tanto necesita la Ciudad, es muy poca esa cantidad, pero bueno algo es algo no. También es urgente poner al día la contabilidad de la Municipalidad para obtener información financiera confiable, hoy mismo la Municipalidad no sabe, si pueda serle frente a nuevos créditos, para invertir en obras sociales en la Ciudad porque no tienen la información financiera, aunque tengo entendido que están trabajando en ello, éso es absolutamente necesario y para que quede claro la inquietud del Honorable Diputado Walter Banegas porque no ponerles nuevos créditos hasta por la cantidad de Mil Ciento Cuarenta y Un Millón de Lempiras (L. 1,141,000,000.00), que es la deuda que tiene la Corporación Municipal con la Banca Nacional, así es que me parece a mí que sugiero que se le haga ese agregado aquí a la Comisión de Dictamen del Artículo, hasta obtener nuevos créditos hasta por la cantidad que se está tratando de refinanciar, porque así una vez se aleja cualquier duda.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Yo creo que va implícito en el Dictamen, éso que no puede ir arriba de los Mil Ciento Catorce creo Millones, allí ese es su techo, y la otra pregunta el Artículo dice “que está autorizado para conseguir esa readecuación en mejores condiciones” o sea no va hacer lo mismo a la misma tasa porque no tendría razón de ser, o ponerlo a una tasa más alta porque se pondrían la soga al cuello, entonces yo creo que el Decreto es claro en éso, pone techo y no condiciona a que la readecuación le dé mejores tasas de interés, no precisa cuales, porque no puede estar ahí porque lo que le estamos dando es la autorización para hacerlo, no puede ser preciso, pero es él por lo menos cuando tuvo la gentileza de visitarme en mi oficina me dijo que ha recibido ofrecimientos hasta el catorce por ciento (14%), y ahorita está pagando al dieciocho por ciento (18%), cuarto punto en esas cantidades son cantidades significativas de ahorro la que va a tener.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes Honorable Diputados(as), Colegas de la Prensa, antes de referirme a este asunto tan importante para la Ciudad de San Pedro Sula quiero sumarme a la felicitaciones para el Abogado José Tomás Zambrano Molina y ojalá que esa divisa del Notario lex escudo notamus la aplique en su justa dimensión, con el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano hemos compartido la delantera en los encuentros futbolísticos de este Congreso contra los colegas de la Prensa en un futuro muy cercano espero compartir el Bufete con el Abogado Zambrano ya le estoy pidiendo Chamba felicidades Honorable Diputado. En San Pedro Sula ha

habido verdaderos botarates al frente de la Comuna, pero también hemos tenido personas altamente responsables, trabajadoras, emprendedores, yo podría citar un nombre a manera de ejemplo, el de Juan Fernando López por el Partido Liberal, que Gran Alcalde fue Don Juan Fernando López, y para que no se enojen los nacionalistas podría citar el nombre de un Héctor Sabillón Cruz, el Alcalde que integró el Merendón al quehacer Municipal, pero he escuchado una intervención en la que si la hermenéutica no me falla, el Presidente José Manuel Zelaya Rosales ha actuado sin mezquindad de ninguna naturaleza, y ha reconocido el buen desempeño hasta este instante del Alcalde Calidonio, entonces esa readecuación de la deuda vale la Pena porque San Pedro Sula se lo merece, solamente y muchas gracias Honorable Diputado Presidente.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez manifestó: Gracias Presidente, como ya lo señaló nuestro Jefe de Bancada Presidente José Manuel Zelaya Rosales, nosotros como Partido ya tuvimos nuestra posición allá en San Pedro Sula, por lo tanto los diputados del Partido LIBRE tenemos clara esa posición, necesitamos que San Pedro Sula pueda sanearse, incluso algo que sirve de satisfacción para el resto de compañeros diputados, últimamente los diputados del Departamento de Cortés nos hemos estado reuniendo con los miembros de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés y me gusta que los empresarios se vinculen a este aspecto de las políticas no a pedir favores, sino que también a contribuir en la administración de los bienes de la Ciudad y espero yo que haya confianza en ellos y que los Diputados del Departamento de Cortés sepamos poner clara esa condición de que esperamos que San Pedro Sula pueda marchar en los

próximos años adelante y que se convierta de nuevo en una de las ciudades más admiradas de Latino América, es el deseo de los compañeros del Partido Libertad y Refundación que podamos tener una San Pedro Sula avanzada cada día más y espero que si los empresarios tienen esa buena visión para que también se involucren ellos a hacer cosas positivas por la Ciudad yo creo que todos tenemos esa aceptación de poder seguir luchando por la Ciudad de San Pedro Sula y hay que respaldar esta administración, pues bueno esa es la voluntad de los Sampedranos, hay un voto popular y por lo tanto nosotros estamos muy de acuerdo, cien por ciento (100%) en apoyar esta readecuación para que San Pedro Sula vuelva hacer la Gran Ciudad, muchísimas gracias Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera.

El Honorable Diputado Cristian Reniery Santamaría expresó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, yo quiero solo hablar en mi español más sencillo, porque miro que nos estamos confundiendo en la palabra readecuación, nosotros estamos sencillamente de que si la Municipalidad de San Pedro Sula tenía tres prestamos que lo tenía que pagar a tanto tiempo, pagaba Mil Quinientos por los tres prestamos, se le va hacer uno solo donde capaz por el porcentaje su mensualidad va ser menos de Mil quinientos, solo que en el tiempo le va dar oportunidad de ese dinero, como lo dice bien el Honorable Diputado Jaime Villegas poder usar esa diferencia que no va a pagar mes a mes para poder invertirla y con eso producir y poder salir de ese préstamo lo más pronto, creo hoy que San Pedro Sula y no digo la Municipalidad, sino los ciudadanos deben estar muy satisfecho y alegres de este Congreso Nacional porque les vuelve a dar otra oportunidad a los ciudadanos que siempre están trabajando y que aunque ellos son

los que deciden, sus autoridades no venido siendo muy bien administradas que se diga los últimos quince o veinte años, yo viví dos, tres años de éso en San Pedro Sula y obviamente se siente la incomodidad de una gente muy trabajadora al ver que sus autoridades no están al nivel de los que ellos han hecho, entonces ésta Alcaldía tiene la oportunidad que se le imprueba ese Contrato de los peajes de la recaudación del peaje, y se le da la oportunidad de readecuación de deuda por una segunda vez, como bien lo dice el Honorable Diputado Edwin Pavón León ya no fue por una única vez, sino por una segunda vez, creo que San Pedro Sula tiene toda la oportunidad para poder volver a mostrar la Ciudad que ha sido especialmente en la Costa Norte como ha sido envidiada y esperemos que la Administración no nos venga después en un período de tiempo corto con otra readecuación o con algunos prestamos extras, yo entiendo claro que ésto solo es para la cantidad que dice el Decreto y éso lo debemos tener todo más que evidente, simplemente estamos buscándole espacio y tiempo a la administración de San Pedro Sula para seguir manteniendo a flote y buscar como nuevas inversiones o nuevas productividad para sacar la ciudad adelante, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana apuntó: Gracias Señor Presidente, Presidente si Usted recuerda en el período pasado que fuimos compañeros de Junta Directiva, yo fui el Diputado que mocionó para la readecuación de la deuda de San Pedro Sula, en aquel momento logramos hacer un grupo de municipalistas, estaba el Compañero Héctor Guillermo Guillén que era el Presidente de la Comisión de Presupuesto y el Ingeniero Jerónimo Sandoval Soto que en paz descansa, su servidor y otro grupo de Exalcalde participando en ese proyecto para ver como se

le ayudaba a San Pedro Sula, yo sé que aquí todo el enfoque de la discusión es en función de la tasa de interés y el tiempo, porque cuando hablamos de readecuación de la deuda es la habilidad que tenga de la administración municipal para hacer una buena negociación y tener un tiempo en el cual le permita a la Alcaldía de San Pedro Sula pagar esas deudas y que el excedente lo puedan invertir en hacer obras que es lo que tanto necesita la Ciudad, pero hay un punto bien importante que nosotros fuimos garantes como Congreso Nacional, cuando aprobamos esa readecuación en el período pasado habían doce puntos que tenía que cumplir la Alcaldía de San Pedro Sula para poder sanear las finanzas, de esos doce puntos no se cumplió ninguno, es decir este Congreso cumplió con su parte que era aprobar la readecuación, pero la Alcaldía tenía compromisos y se nombró una Comisión de seguimiento y la Alcaldía no cumplió a ninguno de los puntos, si nosotros ahorita vamos a aprobar la readecuación para un pueblo noble que lo merece porque San Pedro Sula es un pueblo que en el pasado fue un ejemplo de desarrollo a nivel de la Ciudad, sabemos que ha tenido un estancamiento y tenemos el deber y la obligación de apoyarlos para salir adelante, pero también nosotros tenemos la obligación como Congreso de ser vigilantes que por ejemplo tengan los estados financieros auditados por una firma internacional, que pongan al día lo que es los valores catastrales, hubieron dos períodos que no se hicieron los ajustes al catastro Municipal que es una enorme cantidad de dinero, que mejoraran la parte de los Ingresos, San Pedro Sula yo podría decirles que es la primera Ciudad en Honduras donde existía cultura de pago, la gente pagaba el primer departamento de contribución por mejoras que se estableció en una Alcaldía fue en San Pedro Sula, la gente de San Pedro Sula tenían la cultura del pago porque sabía que las

obras se hacían, éso se ha ido perdiendo, y no se ha ido perdiendo por falta del ciudadano de cumplir con sus deberes, es porque sabe que las administraciones no les han cumplido como deberían de cumplirles, entonces en ésos doce puntos se contemplaban todas estas todas estas labores que tenía que hacer la administración, ¿Por qué le digo que hay que hacer énfasis como Congreso en que se cumplan con esos doce puntos? Porque si no se cumplen esos doce puntos, en el otro período de Gobierno en el otro Congreso Nacional se va tener la misma necesidad por parte de la Alcaldía de San Pedro Sula, yo quiero reconocer al igual que lo han hecho muchos de acá que se mira en el Alcalde y su Corporación Municipal el interés de sacar la Ciudad adelante, pero no solo es voluntad es que también se tienen que traducir esa voluntad en hechos concretos, y es importante que para ello también el Tribunal Superior de Cuenta tenga auditada las finanzas municipales que era un punto que estaba entre esos doce términos que tenía que cumplir. Así que llamaría Presidente, para que cuando se apruebe esta readecuación que existe la voluntad de parte de todas las Bancadas que se hiciera un llamado a Alcalde y a su Corporación Municipal que tienen que cumplir con esos doce puntos, que en el pasado lo sabe Francisco Rivera que presidía con Tito esa comisión no cumplieron ningún punto y es deber de la Corporación Municipal cumplir con esos puntos, muchas gracias Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos 2 y 3 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, participando en el 3 la Honorable Diputada Fátima Mena Baide quien manifestó: Señor Presidente, muchísimas gracias estoy

desde los peajes queriendo participar, soy Jefa coordinadora de la Bancada del PAC y me hubiese gustado poder, no solamente por mi condición como autoridad dentro de la Bancada, sino también como Diputada del Departamento de Cortés. Con respecto a la lo de la readecuación para nosotros es un tema que no es nuevo para los Diputados de Cortés incluso antes de que viniera aquí al Congreso es un tema que estamos discutiendo no solamente a nivel de Bancada, sino que a nivel de asociación de Diputados de Cortés, que fuimos uno de los primero Diputados que a nivel Nacional nos hemos organizado para poder promover una Agenda de Departamento, así que el amor al Departamento y el amor a la Ciudad lo hemos venido demostrando desde un inicio queriendo crear consenso, Señor Presidente la Alcaldía de San Pedro Sula ha sido realmente un problema bastante histórico, con su problema de malas administraciones y bueno como resultado de ésto hemos visto que no es la primera vez que hay un proyecto para readecuar la deuda y más a una prohibición de endeudamiento como fue el Artículo anterior que fue aprobado, nosotros creemos que para poder seguir adelante con lo que es, levantarles esta prohibición que en un momento este Congreso con una representación diferente, pero donde había la mayoría bueno donde están integrados por las fuerzas políticas tradicionales consideraron que era prohibido el endeudamiento de San Pedro Sula, nosotros creemos que en este momento debemos exigirle a la actual Corporación Municipal, no a una persona, sino que a una Institución que puedan cumplir con las medidas de salvatajes que en algún momento fueran propuestas mediante un Comité Técnico de Seguimiento, hasta este momento porque lo ha dicho el Alcalde de San Pedro Sula no hay un sistema financiero que realmente sea confiable ni auditable, hasta

el momento no se ha logrado implementar ninguna de las doce medidas de este Plan que va a garantizar que va haber mayor recaudación, que va haber un manejo transparente de los fondos, por lo tanto consideramos de que en este momento levantar esa prohibición sería demasiado prematuro, hemos dado un voto de confianza a la Alcaldía de San Pedro Sula porque consideramos que es sano, como Bancada la readecuación, éso es casi lógico ampliar el préstamo y bajar la tasa, pero venir a dejarlo sin ningún tipo de control conociendo las malas administraciones que ha salido aplazado el tema de rendición de cuentas y transparencias, nos parece bastante prematuro, Gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Bueno, en primer lugar Honorable Diputada Fátima Mena no le di la palabra porque yo entendí como me hizo la seña que se la diera a Don Jaime Enrique Villegas, yo creo que se la dio por la edad o porque es el nuevo líder del PAC verdad, me imaginé yo por éso le di la palabra. Lo otro he tenido la gentileza de darle la palabra a pesar que está fuera de orden porque lo que estamos votando la vigencia. A votación la vigencia por favor.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: Estamos votando el Artículo 3 de la vigencia.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Aquí mientras aprobamos este Dictamen voy hacer una deferencia porque este grupo especial de mujeres que tenemos en el Congreso Nacional han depositado la confianza en la Honorable Diputada Aracely

Leiva para que haga una, bueno cuando terminemos de votar que creo que ya casi por unanimidad y con una abstención.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Reanudaríamos la discusión en su tercer y único debate del Artículo número uno (1) en la cual se daba y se ampliaba la amnistía del pago de Bienes e Inmuebles, le daríamos lectura nuevamente al Artículo 1 que estaríamos discutiendo en este momento Dictamen Presentando por la Comisión de Finanzas.

- 3) Se prosiguió con la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a extender el plazo para el pago del IMPUESTO DE BIENES E INMUEBLES, adeudado en todas las municipalidades del país, indistintamente del año que corresponda, hasta el 30 de Diciembre de 2014, libre de pago de recargos, multas e intereses.

En la discusión del Artículo 1 participo el Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina quien expresó: A discusión el Artículo 1 y aquí Señora Presidenta el día de ayer se suspendió la discusión de este Decreto porque teníamos algunas dudas, varios compañeros en la exposición en el Pleno estuvieron realizando algunas sugerencias, consultando si la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), algunos alcaldes estaban de acuerdo y hemos dialogado el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas, la Honorable Diputada Presidenta de la Comisión Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe y el Projectista Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores y varios compañeros y hemos llegado al acuerdo de darle una nueva redacción al Artículo 1, lo estaríamos leyendo a la Comisión de Dictamen para que acepte la nueva redacción de este Artículo 1 y

el sentido va más allá de que no solo se le otorgue amnistía a los temas de impuestos de bienes inmuebles, sino que vaya para las demás tasas, recargos y otro tipo de impuestos municipales como son los volúmenes de venta, permisos de operación, permisos de construcción, servicios públicos, como el pago de bomberos, pago del servicio de agua potable, de recolección de basura y otros servicios que van a venir a darle mucha utilidad a esas corporaciones para poder obtener estos fondos frescos, la sugerencia a la Comisión de Dictamen para que acepte porque habíamos llegado ya a un consenso y le daríamos lectura que en base a esta redacción se estaría discutiendo. ARTÍCULO 1. Conceder amnistía tributaria, municipal, para el pago de los intereses, multas, recargos o recargos causados de la mora de la vía administrativa y judicial, acumulada al 31 de Diciembre de 2013, tales como impuestos sobre bienes inmuebles, servicios públicos, contribución por mejores, industria y comercio, tasas o sobre tasas. Las personas naturales o jurídicas pueden enterar hasta el 31 de Diciembre de 2014 de conformidad a lo establecido en el presente Decreto, los conceptos que adeuden a las municipalidades a nivel nacional.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Se le consulta a la presidenta de la Comisión de Dictamen si acepta la redacción sugerida.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe puntualizó: Gracias, si hemos tomado en cuenta la lectura de la reforma del Artículo y estaríamos de acuerdo a la misma.

El Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta, muy buenas noches Honorables Diputados(as) de este Poder del Estado, creo que la redacción del Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, abarca lo que discutimos, dialogamos y analizamos el día de ayer, sobre la consulta del Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera sobre si la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) se había pronunciado, el día de hoy hablamos con el Señor Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) Alcalde Nery Cerrato, dicho sea de paso su Municipio está de feria en estos momentos y lo felicitamos a la distancia y están totalmente de acuerdo, tal y como venía el Proyecto del Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, era solamente sobre bienes inmuebles, pero la redacción anterior incluye otros servicios, otras tasas que establecen las diferentes corporaciones municipales, igual lo consultó ayer el Honorable Diputado Marlon Lara Orellana, me ponía un ejemplo el día de hoy el Señor Alcalde de la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, Nasry Tito Asfura que por ejemplo él en una Institución Autónoma del Estado, le debe a la Alcaldía de la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, por permiso de construcción Ocho Millones de Lempiras (L.8,000,000.00) y que las multas para este caso del Permiso de Construcción son más de Ocho Millones de Lempiras (L.8,000,000.00) y que esta Institución Autónoma está dispuesta a pagar solamente lo que es la multa de construcción, no las multas, recargos e intereses, solo en ese aspecto la Alcaldía tiene su alta, saldría beneficiado si le paga la Institución del Estado que me reservo el nombre en este momento de decir cuál es, también va ahorrarse de no pagar lo

que debería de haber pagado, así que yo creo que la redacción del Honorable Diputado y próximo Notario José Tomás Zambrano Molina, felicidades Amigo, creo que es correcta, está abalada por la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), está abalada por la mayoría de las corporaciones municipales y creo que es un alivio no tanto como decía el Honorable Diputado del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), no tanto para la Corporación Municipal, sino para la población que pueda honrar sus deudas, también la solicitud del Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León es en el sentido de que en 5 años de anticipación porque 5 años refine la deuda, creo que la redacción está muy fundamentada, yo solamente le agregaría que es hasta el 31 de Diciembre que tiene que pagar y no el 30 de Noviembre, gracias Honorable Diputada Presidenta.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores apuntó: Muchas gracias compañeros(as), nosotros estamos totalmente de acuerdo y que quede bien claro en la redacción la Comisión de Redacción, estamos hablando de extender el plazo para el pago de impuestos de bienes inmuebles adeudado a todas las municipalidades del país, indistintamente del año que corresponde hasta el 30 de Noviembre de 2014, libre de recargos, multas e intereses y al mismo tiempo el agregado en el sentido de conceder amnistía hasta el 31 de Diciembre de 2014, para el pago de multas, intereses y recargos causados por la mora a favor de las municipalidades en el pago de impuestos, contribución por mejoras y tasas por servicios públicos incluyendo el servicio del agua potable y saneamiento en conexiones domiciliarias que estas presenten en forma directa o por medio de sus empresas municipales, amnistía se extiende igualmente al servicio de agua

potable en condiciones domiciliarias que presten el Servicio Autónomo Nacional de Alcantarillado (SANAA) en ciudades o localidades que no son cubiertas por las municipalidades, sería bien no sé si entendiera así, estaríamos de acuerdo y apoyando y decir que la Alcaldía en su totalidad de la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, de las principales ciudades y los doscientos noventa y ocho (298) municipios más que todo su promoción saldrían favorecidas con este Proyecto de Decreto, muchas gracias por el apoyo, muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón puntualizó: La Honorable Diputada Presidenta de la Comisión de Dictamen ya aceptó la sugerencia anterior, yo consideraría que vamos a nombrar ahorita la Comisión de Estilo para al final el espíritu de la misma si la Señora Presidenta lo considera así.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe apuntó: Únicamente en cuanto a la propuesta de extender el plazo hasta el 31 de Diciembre del presente año, hicimos la consulta con la Asociación de Institución Bancarias y ellos son la parte operativa y recomienda que fuera el 30 de Diciembre por el cierre bancario, entonces únicamente tomando en cuenta de que ésto sea algo operativo y fácil de implementar sería tomar el 30 de Diciembre como la fecha máxima.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien expresó: Estaríamos nombrando la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Carmen Esperanza Rivera Pagoada

Jarriet Waldina Paz

Vicepresidente Edgardo Antonio Martínez Pineda.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana enfatizó: Gracias Señora Presidenta, me llena de satisfacción el hecho de que esta readecuación va ampliarse no solamente en el tema de contribución como lo estaban centrando ayer, sino que a los otros servicios que presta la municipalidad que fue lo que yo pedí ayer que se estaba haciendo la discusión, ahí lo que debe quedar claro es las tasas y servicios municipales que prestan las alcaldías. Lo que tiene que decir que abarque las tasas y servicios que prestan los servicios municipales, porque por tasas se entiende todo lo que es permisos de construcción, tasas de bomberos, barrido de calle, servicio de barrida de calle, entonces todo esto que quede abarcado, porque eso si realmente es un verdadero alivio y no como se estaba discutiendo que solo estaba centrado en bienes y muebles, así que yo creo que es lo correcto, esto genera un alivio tanto para las alcaldías que van a recuperar dinero que de repente no lo iba acatar, como para el ciudadano que se quiera poner al día, porque cuando un ciudadano debe muchos años es más la cantidad por multas que se le cobra en morosidad que muchas veces el mismo servicio que está pagando, así que creo que es lo correcto.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Así está manifiesta el próximo Abogado y Notario.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores expresó: Muchas gracias Diputada Presidenta, yo creo que la Comisión que ha propuesto la redacción del día de hoy recoge el debate que tuvimos ayer, que necesitamos por la contracción económica que está pasando en nuestra casa Honduras, nuestra patria, por la dificultad que está pasando el pueblo, que no tiene capacidad de pago, se necesita este Proyecto de Decreto, se necesita sin lugar a dudas quitar esa carga de los intereses y de la mora que hace más alto la tasa que tienen que pagar los ciudadanos, todos los ciudadanos(as) quisieran tener sus pagos al día, nos comunicamos y hemos recibido llamadas de alcaldes y hoy aquí me ratificaron también otros compañeros que están contentos de que se haga este Proyecto, porque tienen dificultades en la recaudación y esto le va a dar más meses, también ayer hablábamos que se hiciera hasta finales del mes de Diciembre y miramos que quedamos de acuerdo que puede quedar hasta el 30 de Diciembre, así que nosotros estamos como ayer nos pronunciamos apoyando a todo el pueblo que está en dificultades para pagar los bienes inmuebles, las tasas como decía hoy el compañero Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana, todo lo que brinda la Alcaldía, permisos de operación, tasas, otros tipos de cargos que se pagan en las alcaldías y que están en mora y que no lo ha realizado la ciudadanía y con esto le quitamos el interés y el recargo y únicamente queda pagando la anulación que se le ha ido acumulando, entiendo que aplica para lo que establece la Ley que son hasta 5 años atrás, entonces le va a permitir a todas las corporaciones tener agilidad porque los que somos abogados conocemos que el camino que generalmente hacen las corporaciones es el proceso de requerimiento judicial y todo ese mecanismo, que muchas veces avanza y se logran las sentencias

pero que no tiene recursos el contribuyente, es más atractivo decirle que se le quita la carga del interés y la mora y que pueda hacer un plan de pago o poder salir, así que estaremos aprobando en beneficio de todos los contribuyentes de los doscientos noventa y ocho (298) municipios esta nueva redacción del Proyecto del Artículo 1 que acaba de leer el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, muchas gracias.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, solo quiero llamar la atención a la Cámara y pedirle al Señor Secretario porque como no tenemos en los monitores la redacción del Artículo, pero escuché que dice sin conocer los años anteriores o sea no están explícitos al referirse a los 5 años porque si lo dejamos abierto estaríamos violentando el Artículo 107 de la Ley de Municipalidades, entonces le pido al Señor Secretario si le da lectura íntegra como queda la redacción del Artículo, para no dejar abierto lo de los años que va a cubrir la Amnistía Municipal.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: ARTÍCULO 1. Conceder amnistía tributaria, municipal, para el pago de los intereses, multas, recargos o recargos causados de la mora en vía administrativa y judicial, acumulada al 31 de Diciembre de 2013, tales como impuestos sobre bienes inmuebles, servicios públicos, contribución por mejoras, industria y comercio, tasas o sobre tasas. Las personas naturales o jurídicas pueden enterar hasta el 31 de Diciembre de 2014 de conformidad a lo establecido en el presente Decreto, los conceptos que adeuden a las municipalidades a nivel nacional. Esa es la redacción del Artículo 1.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera apuntó: Si Señora Presidenta, si me gustaría que le sea agregado, que la Amnistía aplica únicamente a los 5 años anteriores al 2013, porque si lo dejamos abierto lo que estamos haciendo es liderando de responsabilidad aquellos funcionarios municipales que por su negligencia hayan dado la prescripción, hayan prescrito las acciones legales que tienen derecho las municipalidades, entonces si solicito a la Comisión de Dictamen hacerle el agregado de ser más explícito en los cinco (5) años que va abarcar la amnistía municipal, muchas gracias Señora Presidenta.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen y las sugerencias aceptadas por la Comisión de Dictamen.

El Artículo 2 se asintió de conformidad con el Dictamen.

- 4) Se anunció la discusión en segundo debate del Artículo 1 del Proyecto de Decreto orientado a interpretar el Artículo 116 de las Disposiciones Generales para la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2014, en el sentido que el requisito ahí establecido de suspender su beneficio de jubilación no es exigible cuando se trate de exempleados de las áreas de defensa nacional, seguridad y docencia.

En la discusión del Artículo 1, participo el Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, yo creo que

todos reconocemos la labor que hacen los empleados en tanto en la docencia como en seguridad y defensa y como ya lo menciona el Dictamen, personas que tienen todavía una vida útil, creemos que esto es justo para todas estas personas que han dedicado prácticamente su vida a servir al país y servir a los ciudadanos, por tanto yo solicité que se dispense este segundo debate y sea discutido en un tercer debate, gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa del segundo debate, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate participó el Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera quien expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, solo voy hacer una solicitud respetuosa a la Junta Directiva, al Pleno, para que por favor nos tomen en consideración algunas propuestas que hacemos Señora Presidenta, todo esto lo hacemos en beneficio del pueblo hondureño, en la anterior discusión no se tomó en cuenta una observación que hicimos, así es de que vamos a estar pendiente en las reconsideraciones, muchas gracias, mire Señora Presidenta, aquí estamos hablando de austeridad y aquí estamos castigando nuevamente al pueblo hondureño, aquí estamos haciendo doble pago, las personas que están jubiladas, están jubiladas, reciben su pensión y si regresan al servicio deben de devengar únicamente un solo salario, porque tenemos también castigar al pueblo pagándole doblemente a los funcionarios que regresan a prestar sus servicios a la patria, entonces en ese sentido Señora Presidenta yo creo que no vamos a acompañar esto porque al pueblo, pueblo realmente no se le da ningún tipo de beneficios como a estos, llamo también a la

reflexión al Pleno porque hablamos de austeridad, hablamos de condiciones económicas críticas en el país y aquí estamos duplicando los gastos del Estado, muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Le damos la palabra al Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández para que amplíe un poco más sobre el tema, recordándoles que lo que estamos ahorita discutiendo la dispensa de un debate.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: Gracias Señora Presidenta, vamos a explicar detenidamente en que consiste este Artículo, es el Artículo 116 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, establece que quedan prohibidas para que una persona que se haya jubilado en la Policía Nacional, en las Fuerzas Armadas de Honduras y en los docentes, estas personas generalmente se jubilan jóvenes, el maestro si tienen la oportunidad, de encontrar la, tienen una opción de que pueda ser empleado en algún lugar por un período pueda tener, en un tiempo determinado pueda hasta donde sus capacidades le permitan, puedan tener la opción de generar un ingreso adicional, nos referimos también en el caso de los policías ¿A cuánto se jubila un policía, un Policía Nacional? Que ha ofrendado su vida al servicio de la patria o un miembro de las Fuerzas Armadas, se jubilan jóvenes, un Soldado se Jubila ¿Con cuanto se jubila un Soldado? Dos Mil (2,000.00) Tres Mil Lempiras (L.3,000.00) tienen la oportunidad de poder conseguir una chambita de vigilante o de seguridad y que sigan conservando su jubilación y ese pequeño sueldo que pueda tener en la institución que le

contrate, creemos que es un beneficio que no afecta a las arcas nacionales, en primer lugar porque quien paga la jubilación es la institución que los jubila, si son militares o policías es el Instituto de Previsión Militar (IPM), si son maestros es el Instituto Nacional de Previsión Magisterial (IMPREMA), ellos son, éso no viene de las arcas nacionales, es un derecho legítimo que ellos han tenido en su vida, entonces por el período tan joven que se jubilan yo creo que tienen derecho a tener una oportunidad y es un legítimo derecho que tienen al trabajo si todavía tiene fuerza al trabajo, fuerza laboral y esas aportaciones que ellos hacen, esos beneficios que ellos tienen se los han ganado limpia y honestamente en cada una de las instituciones de previsión que ellos han trabajado, ese es el espíritu de esta disposición que recordemos que es una disposición transitoria la que estamos reformando que hoy va quedar permanente ya en un Decreto Ley, porque la disposición del Artículo 116 tiene su vigencia hasta el 31 de Diciembre, pero si ya le damos una vigencia permanente, hay que modificar ese Artículo ya en las nuevas disposiciones, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, Señora Presidenta, muchos de los Diputados(as) que estamos aquí no estuvimos en la aprobación de este Presupuesto, me gustaría y le solicitó que el Señor Secretario le de lectura al Artículo 116 que estamos discutiendo en referencia, por lo siguiente Señora Presidenta, tenemos también reclamos, muchos Diputados(as) de que se pretende sercionar algunos derechos de empleados públicos con el tema de cesantía que han venido gozando cuando se van a jubilar, parece que hay una pretensión de quitarle ese derecho, por éso el compañero Jari

Dixon Herrera Hernández, compañero, gracias compañero, es el momento para que aclaremos esta situación por lo tanto solicito Señora Presidenta que me le de lectura por favor al Artículo 116 que estamos discutiendo, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Bueno vamos a concederle la solicitud al Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada del Partido Libertad y Refundación (LIBRE). ARTÍCULO 16. Los Exempleados que hayan sido jubilados por cualquier institución de previsión de la Administración Descentralizada sin que sobrepase a la edad de prohibición de trabajar que ya está establecida en las leyes de previsión, pueden ser contratados en casos excepcionales con fondos nacionales o externos para prestar sus servicios personales siempre y cuando presente la correspondiente Acta de Suspensión del beneficio de jubilación extendida por la respectiva institución de previsión. Ese es como está actualmente vigente el Artículo 116 y lo que se está aprobando es una interpretación que ha presentado la Comisión de Presupuesto a esta Secretaría.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, en realidad es bien difícil para uno poder captar todo el contenido de estos decretos que estamos aprobando cuando no aparecen en las máquinas y cuando se leen de manera tan rápida, estuvimos en la sesión de Jefes de Bancada ayer y en ningún momento se dijo que íbamos aprobar este Decreto, entonces nos agarran así como quien dice “a quema ropa” a mí lo que me preocupa es que estamos o se supone que se va aprobar en la nueva Ley de Previsión y Seguridad Social y estamos haciendo interpretaciones yo diría un poco de manera

antojadiza por un lado, por otro lado, hoy estuvimos en un foro con el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, donde habían enormes críticas porque hay funcionarios del Estado porque ganan hasta Doscientos Mil Lempiras (L.200,000.00) Ciento Cincuenta Mil Lempiras (L.150,000.00) contra un Salario Mínimo que es de Ocho Mil Lempiras (L.8,000.00) y que precisamente creo que va a salir un listado de estos funcionarios en los próximos días y que va ser de conocimiento público, entonces estamos hablando de que no hay oportunidades de trabajo para la gente joven y estamos bueno yo también soy Adulta Mayor pero no podemos nosotros pretender acaparar en base a nuestra experiencia acumulada, acaparar salario por un lado y luego que nos dejen trabajar por otro, me parece que realmente éso es atentatorio hasta contra la población emergente que viene en búsqueda de una oportunidad de empleo, así que yo quisiera recomendar muy respetuosamente a la Secretaría que evitemos por favor estar aprobando decretos que ni tan siquiera aparecen en nuestras maquinas, que lo leen a la carrera, ahorita había una parte que decía instituciones desconcentradas al final, no sé si es las desconcentradas o es las descentralizadas o es todo el Gobierno Central, cuando dicen “que hay que pobrecitos los policías que ganan poquito” ojalá que fuera a ellos que se les diera oportunidad, pero estoy segura que a los que se les va a dar oportunidad es a los que tienen muy buenas relaciones y yo creo que en aras de equidad de la justicia, yo pedí la palabra en la dispensa de debates y no se nos dio, solo levantaron la mano como cuatro (4) y ya dijeron que si, que se dispensaba, porque yo personalmente no estaba de acuerdo con éso porque no lo hemos estudiado a profundidad ni hemos visto los impactos que pueda tener sobre todo en la población que quiere ingresar al mercado laboral, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros, en efecto esta Ley como en Honduras tenemos la cultura de la sospecha, esta Ley genera cierta sospecha porque se está pensando que lo que pretenden es acaparar el mercado laboral del país, éso es lo que se está buscando en algunos sectores, éso es lo que pretenden, pero pensemos que las personas mayores, las personas jubiladas, en otros países y todos aquí hemos tenido la oportunidad de ver a través de la televisión o en algún viaje, miramos que en los aeropuertos, miramos que en las oficinas del Estado, las personas jubiladas son las que están trabajando ahí y esta Ley era una Ley que limitaba que una persona que se jubiló, que dio su fuerza de trabajo, que esa pensión la consiguió con su sueldo, esa pensión no se la están regalando, el aportó para esa pensión y limitarles a ellos la oportunidad, analicémoslo en realidades, habían ciudadanos que antes estaban en el Ejército, hicieron su Servicio Militar, están pensionados y ahora quieren trabajar de guachimán, de guardia, de secretario y de conserje y la Ley no se lo permite, esta gente quiere trabajar, no quiere dedicarse a ser actos de corrupción ni andar en cosas que no son correctas, entonces compañeros, yo sé que la cultura de la sospecha es válida porque en el país no se han hecho cosas bien en un montón de tiempo, pero ésto es positivo para el pueblo hondureño, no podemos a través de leyes restrictivas prohibirles a la gente correcta la oportunidad de trabajar, solo porque alguien sea mayor y ya dio su fuerza de trabajo entonces desechémoslo, ya está pensionado, ya cerrémosles las puertas o ya hizo su servicio militar y ya no tiene derecho, me parece injusto esa actitud nuestra, los jóvenes tienen grandes oportunidades también, no solo

en el Gobierno sino en el empresariado privado, ustedes logran ver los anuncios en la televisión, en los medios, en los diarios, se busca persona para trabajar menor de 35 años, se busca persona para trabajar menor de 25 años, yo ya tengo 40 años, entonces no entro en ese rango, cuando me quiera jubilar y pensionar no voy a poder entonces acceder a un trabajo, me parece injusto ese tipo de legislación y yo estoy de acuerdo con que se quite esa limitación, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado César Humberto Agurcia López externó: Gracias Señora Presidenta y si yo entiendo de que la persona se jubila con el dinero que se ganó en toda su vida, pero de lo que le quería hablar Señora Presidenta y es para que tengamos seriedad compañeros de la Cámara, es que esta dispensa de debates no tenía ni que ver llegado, solo levantaron tres (3) personas la mano, aquí hay cámaras de televisión, aquí hay medios de comunicación, estamos siendo vistos a través de todo mundo, entonces démosle seriedad en este caso, no es nada particular contra nadie, pero si yo considero que si la jubilación no excede de cierta cantidad de dinero, podría una persona trabajar, yo considero que una persona que menos que existe un techo para poder seguir trabajando, yo considero que si hay alguien que tiene una jubilación de Tres Mil Lempiras (L.3,000.00) que tenga derecho a seguir trabajando, pero no aquellos que se jubilan con una gran cantidad como los jefes policiales y que después puedan venir de asesores de seguridad, entendemos la capacidad que tengan en asuntos de seguridad o en asuntos educativos los que venga, pero sí que exista un techo para poder regular éso, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores puntualizó: Muchas gracias Diputada Presidenta, mire en este planteamiento hay que reflexionarlo bien, dice que vino por la Comisión de Presupuesto, hacia quien va dedicada, la Ley tiene carácter general, cuantas personas van a ser aplicadas, pueden ser beneficiadas por este Proyecto de Decreto, estamos hablando que son para las áreas de defensa nacional, seguridad y docencia, yo pienso que hubieran hecho un planteamiento ¿Cuántos docentes están jubilados? ¿Cuántos relacionados con la defensa nacional? Y ¿Cuántos de seguridad que se les puede aplicar este Proyecto? porque en contraposición, como la Ley tiene carácter general, se puede estar planteando las condiciones de que no se les está dando oportunidad a dos millones (2,000,000) de hondureños(as) que están con su currículo pidiendo empleo, pidiendo una oportunidad, pidiendo un espacio y podría estar en este debate aquí en la Cámara Legislativa la situación de si estamos haciendo una interpretación con nombre y apellido como generalmente se ha hecho en el Congreso Nacional, si está destinada aplicarse ésto para diez (10) o quince (15) que ya están jubilados, bueno estamos discutiendo en un tema demasiado específico, que por supuesto no le va a quitar la oportunidad a los dos millones (2,000,000) que andan buscando, pero quedaríamos distorsionando la función del Congreso Nacional que es hacer leyes de carácter general, entonces a mí me parece que aquí haber dispensado el debate, quitó la oportunidad que las comisiones pudiera exponer, el que trae la propuesta, hacía que va aplicado y a quienes podrían beneficiar este Proyecto de Decreto, sino se ha explicado, sino se ha relacionado, más pareciera que es otra vez haciendo una Ley con dedicatoria especial para alguien que tiene la jubilación o que está gozando de un derecho y que se necesita ayudar para darle

otra oportunidad, así que yo pediría si la Comisión que ha estado sosteniendo este Proyecto lo tiene a bien, que nos explicara cual es el propósito que se tiene de interpretarlo, porque ya el Artículo 116 está vigente y esta interpretación es para lo que falta de este año, porque el presupuesto del año pasado tiene una vigencia, vamos a discutir el nuevo Presupuesto, es nueva Ley, entonces me parece que sino concretizamos el marco del debate, pareciera que estuviéramos discutiendo un Proyecto hacia un plazo mayor, entonces me gustaría si es posible la Comisión.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, este Proyecto lo presentó el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, del Departamento de Santa Bárbara, el propósito es que si queda en las Disposiciones de Presupuesto su vigencia termina el 31 de Diciembre, si ya queda con un número de Decreto ya es permanente, ya no va entrar en las Disposiciones, ya no es temporal sino que es permanente.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Muchas gracias Honorable Señora Presidenta, compañeros Diputados, yo también tenía la duda de la Honorable Diputado Doris Alejandrina Gutiérrez, en el sentido de que no nos facilitan con anticipación los documentos de trabajo aquí, es una lástima que tuve que recurrir al buscador de internet más audaz para dar con este Dictamen aquí en la terminal, pero muy bien, me agobian algunas dudas que a pesar de estar escuchando repetidas explicaciones no se disipan, primero. Conforme está redactado este Artículo de Interpretación, ésto no está quedando de manera temporal, perdónenme yo no soy, digo ésto no está quedando de

manera permanente, yo no soy Abogado, yo soy un humilde dibujante, pero está claro que aquí dice interpretar el Artículo 116 de las Disposiciones para la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2014, cuando se emita la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2015 ésto deja de estar vigente, a menos que dejen las mismas Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y solo le den copy-paste como suele ocurrir, pero aquí dice 2014, aquí no dice 2015 ni en adelante, bueno, muy bien, esa es una parte del enredo, la otra es que a mí me gustaría que en aras de la transparencia de la que en este país se hace bandera, nos expliquen cual es la intención, porque ya un Diputado estaba explicando que es favorecer policías y soldaditos, casi me hacen llorar con ese drama que estaban contando, que ganan Tres Mil Lempiras (L.3,000.00) y que no sé qué, pero detrás de estas reformas a veces se cuelan gente que no necesariamente tienen una pensión de Tres Mil Lempiras (L.3,000.00), esa es una cosa, aquí se pueden aprovechar oficiales del Ejército que tienen formidables salarios mensuales de retiro ¿Cómo se llama éso? Jubilación y luego lo van a contratar después a la sombra de ésto, entonces que nos expliquen, porque no solamente es hacer las cosas sino entender bien y explicar bien las intenciones, de éso se trata, es porque ya hemos llevado Señora Presidenta demasiadas sorpresas, demasiadas cosas ocultas se han legislado en Honduras y como dicen en el Barrio, “el que se quema con leche hasta la cuajada sopla” entonces uno queda después pidiendo explicaciones; finalmente Señora Presidenta, esta temporalidad de ésto que yo insisto ésto se refiere a la Ley del 2014, así como está redactado, como piensan separarla, porque están diciendo que

ésto es un asunto permanente, muy bien, solicito esas explicaciones nada más Señora Presidenta, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Muchas gracias, realmente no sabía que el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva era fácil de hacerlo llorar, no hay expresión de drama en ésto, nosotros estamos únicamente explicando cual es el espíritu y aquí está el proyectista que puede dar más elementos, la permanencia de este Decreto, de este Proyecto es, de este Dictamen es porque va a tener un número de Decreto, es un Proyecto de Ley, se convierte en un Proyecto de Ley y desaparece como una disposición, ya no entra en disposiciones porque es Decreto Legislativa el que tienen una, no es temporal sino que es indefinido, solo otro Decreto puede acotar el que si hoy se aprueba o no se aprueba y la Augusta Cámara tiene la última palabra, en consecuencia Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, no es temporal, ésto es permanente porque si nosotros quisiéramos, si la Cámara decidiera hacerlo temporal simplemente no se incorpora en las próximas disposiciones, ésta se quita de las próximas disposiciones, que de repente éso hubiese sido lo más fácil y no traerlo a la Cámara aquí a exponernos en ésto, pero el propósito es realmente beneficiar a estas personas, ya los maestros por ejemplo, los maestros ya se benefician en algunos casos, siempre y cuando no cheque su jornada laboral en los casos de la elección popular únicamente, pero aquí estamos hablando de darle oportunidad a otras personas realmente que tienen su vida activa y productiva y que ahí ellos pueden y tienen derecho a poder optar a un empleo y poder seguir gozando sin suspensión de su jubilación, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Aníbal Javier Cáliz Fúnez argumentó: Muchas gracias Diputada Presidenta, en inicio estamos en contra de este Proyecto de Ley porque definitivamente crea una clase privilegiada y un grupo de privilegiados o ciudadanos privilegiados crea una doble redacción del Estado, pero si quisiera hacerle un par de preguntas a la Comisión porque tengo la duda de estas personas, van a volver a cotizar si entra a un nuevo puesto, ¿Con que salario se van a jubilar? Que cantidad de personas estamos hablando porque para hacerles sinceros tenemos unas cantidades grandes de personas más bien debemos de ir y de revisar esa edad en la cual se están jubilando estas personas y solo que me aclaren porque si yo tengo entendido que esta Ley lo que restringe es recibir la pensión de jubilación, no el trabajar, el trabajar lo pueden seguir realizando tanto en instituciones públicas como privadas, gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto exteriorizó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, yo quiero que por favor pongan atención a lo que humildemente quiero aportar al debate de este Decreto de Interpretación, las Normas Jurídicas atendiendo al sistema que pertenecen se clasifican en nacionales, extranjeras y uniformes, en cuanto a su ámbito temporal de validez las Normas Jurídicas se clasifican en normas de vigencia indeterminada y en normas de vigencia determinada, las primeras constituyen la regla general, cuando aquí verbigracia aprobamos una Ley, al final dice: de conformidad con el Artículo Constitucional en el Código Civil, esta Ley entra en vigencia veinte (20) días después de terminada su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, esta es la Norma General, pero a continuación el

precepto dice estableciendo la excepción, sin embargo este período puede ampliarse o restringirse y ordenarse en casos especiales otra forma de promulgación, ejemplo: ¿Cuándo puede ampliarse? ¿Cuándo debe ampliarse la vacante o leguis de veinte (20) días? Cuando hemos aprobado el Código Penal nuevo, el Código Procesal, que hasta le damos una vacante leguis de 3 años para que los abogados puedan enterar, se da curso en Colegio de Abogados, la Corte Suprema de Justicia, se dota de recursos económicos para hacer edificios por ejemplo en el caso de los juicios orales, porque no habían antes, pero también puede ser la Ley restringida al período de veinte (20) días, o sea menos de veinte (20) días, aquí estamos convirtiendo la excepción en regla general, cuando decimos por ejemplo: Esta Ley entra en vigencia el día de publicación, es el día más corto en que una Ley puede entrar en vigencia, pero jamás debemos de decir: “esta Ley entra en vigencia en este momento” porque no podemos exigirle a la gente a quien va destinada que la conoce, porque hay un principio en materia de derecho, que la Ley es obligatoria en virtud de su promulgación, entonces para que la gente conozca la Ley tiene que ser publicada en el Diario Oficial La Gaceta, ahora bien, esta norma que es objeto de interpretación por el Honorable Mandatario del Pueblo del Departamento de Olancho del Partido Nacional de Honduras, Don José Francisco Rivera Hernández, Presidente de la Comisión de Presupuesto, está interpretando una norma por antonomasia de vigencia determinada, o sea la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República que entra en vigencia un año y concluye en un año, entonces yo sé que la intención del Licenciado en Administración Pública y Expresidente de la Asociación de Estudiantes de Administración Pública, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

(UNAH) es de consagrar permanencia a esta norma, entonces no debemos interpretar la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República sino que presentar una Iniciativa de Ley diciendo que estos sectores permanentemente pueden trabajar sin renunciar a su pensión porque de repente se puede pensar aquí y yo lo he estado viendo que un Coronel ya hace 10 años está pensionado con Ocho Mil Lempiras (L.8,000.00), con Nueve Mil Lempiras (L.9,000.00) y de repente para desempeñar una función, le estamos diciendo que no va a recibir su pensión, entonces me parece que éso es inequitativo, que éso es injusto, puede ocurrir el día de mañana que ocurran otras situaciones valga el pleonasma, de que una persona militar que tenga una mejor pensión o un maestro pueda ser objeto de estas situaciones, pero la pensión, la jubilación es un trabajo que desempeño y por el cual el Estado lo premia, en cambio si él desempeña otro trabajo porque no tiene trabajo no se le debe obligar a renunciar a su pensión, entonces yo pienso y le pido a la Cámara y sobre todo a mi amigo y correligionario y Par de la Cámara Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández que no podemos interpretar una norma de vigencia determinada como la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para aplicar permanentemente una disposición, sino que el camino es presentar un Proyecto aparte para decir lo que él quiere decir con la interpretación, gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Estaríamos suspendiendo la discusión para que se analice una nueva redacción o un nuevo Proyecto de Ley el día de mañana, se encuentra aquí, bienvenido Señor Alcalde de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Don

Armando Calidonio, le estaremos dando un espacio en este momento, solicitado para que se pueda dirigir a toda la Cámara, creo que es una de las pocas veces que le da el agradecimiento a uno.

Quedando en suspenso el Artículo 1 en su último debate.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, orientado a otorgar a la MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA, en el Departamento de Cortés, exoneración del pago de impuestos arancelarios, Impuesto Sobre ventas y cualquier otro tributo que grave la compra de una MOTONIVELADORA MARCA JOHN DEERE; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Gabriela Núñez Ennabe, César Enrique Handal Fernández, Juan Carlos Valenzuela Molina, Ana Joselina Fortín Pineda, Claudia Lorena Garmendia Garay, Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León y Rodimiro Mejía Merino.

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1 en primer debate, interviniendo el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as), presento formal Moción para que el presente Decreto por la importancia se le dispense primero y segundo debate y se discuta en tercer y único debate, por la importancia porque es Proyecto va orientado a otorgar a la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés la exoneración del pago del impuesto arancelarios, impuestos sobre ventas y cualquier impuesto que

grave la compra de motoniveladora marca John Dere, ya que la situación se ha vuelto de urgencia, ya que las comunicaciones actualmente están totalmente deterioradas en ese Municipio, ruego a la Secretaría dar el trámite de Ley correspondiente, muchas gracias compañeros(as).

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 6) Se anunció la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para que pueda modificar las Estructuras Presupuestarias que se detallan en el Decreto, en el cual cada una de estas estructuras han sido aprobadas en coordinación con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud e igualmente la Comisión de Dictamen después de un análisis y un Dictamen favorable por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

En la discusión el Artículo 1, participó el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López quien enfatizó: Gracias Señora Presidenta, presente esta Iniciativa de Ley después de reunirme con la gente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y se nos explicó en esa oportunidad de que para evitar los abusos o excesos que se cometían en el pasado por parte de los Secretarios de Estado que hacían movimientos presupuestarios internos en cada una de las Secretarías afectando algunas partidas

y beneficiando a otras, en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2014 se dejó un Artículo que prevé que estos movimientos deben ser autorizados por el Congreso Nacional y ya no puedan a discreción de los Secretarios de Estado hacerlo, en ese sentido en la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud se han hecho algunos cálculos para poder reunir cierta cantidad de dinero y poder cubrir algunas deudas que tienen la Secretaría como el pago por ejemplo del servicio de hemodiálisis que reciben muchos hondureños y que podrían dejar de recibirlo sino se honran estos pagos, el pago de algunos modelos descentralizados de salud que existen en algunos municipios y que no pudieron accezar a los fondos del Banco Centroamericano de Desarrollo (BID) y que hasta el día de hoy ha causado que muchos médicos, enfermeras y personal administrativo no se les haya cancelado sus sueldos mensuales, en ese sentido les pido compañeros Diputados su apoyo al presente Proyecto que estamos discutiendo y para poderlo aprobarlo el día de hoy en forma definitiva, presento Moción para que se le dispense la discusión de un debate, ayer le dimos discusión en un primero y que podamos dispensarle un debate a esta discusión y poderlo aprobar en un segundo debate, le pido a la Secretaría que le dé trámite.

La presente moción de dispensa del segundo debate, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su último debate, participó el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien externó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero preguntar Señora Presidenta porque una disposición presupuestaria la dictamina la

Comisión de Salud, es una pregunta valida, por favor que alguien me explique como dice el humorista, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Porque se está tratando partidas de salud y es potestad del Señor Presidente, él nombró la Comisión de Salud para dictaminarla, igual la Comisión de Presupuesto si hay alguna inquietud puede evacuar cualquiera y tiene conocimiento.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: Muchas gracias, en realidad yo creo que el Señor Presidente tiene la facultad de nombrar a quien crea conveniente dictamine un determinado proyecto, son facultades que la establecen la Ley Orgánica del Congreso Nacional, pero por casualidad Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, yo formó parte de la Comisión de Salud, soy miembro de la Comisión y obviamente de alguna manera estamos vinculados en tema presupuestario, yo creo que para ilustrar a la Cámara Señora Presidenta quiero apoyar a nuestro Presidente de la Comisión de Salud al Doctor en el sentido de explicarle a la Cámara que esta Modificación no implica ningún incremento en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, simplemente se han buscado partidas que no se habían gastado durante el Ejercicio Fiscal y se agruparon y se están utilizando donde realmente se necesitan, hoy tuvimos un amplio debate la Comisión de Presupuesto, a pesar de que esto no le correspondía a la Comisión de Presupuesto, pero los compañeros querían saber cuál era la razón de este Proyecto, entonces lo analizamos y efectivamente hay un Dictamen favorable por parte del Ministerio de Estado en el Despacho de Finanzas porque hay ciertos valores,

ciertas estructuras que no las puede mover el Poder Ejecutivo compañeras(os) solo el Congreso Nacional de la República puede hacer estos movimientos y también dejamos en el Artículo 118 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República o 121 perdón, gracias Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, que no se pueden mover fondos de los hospitales, solo el Congreso Nacional y el Ministerio de Salud encontró algunos fondos que no se habían ejecutado y se están agrupando todos estos valores hasta por un valor de Ciento Treinta y Cinco Millones de Lempiras (L.135,000,000.00) hay una, creo que hay Cuarenta Millones (40,000,000) dentro de esta modificación que van para las personas que padecen de hemodiálisis, de problemas renales perdón, yo no soy médico así que puedo cometer cualquier error me van a saber disculpar pero ahí está el Presidente de Salud, Insuficiencia Renal, muchas gracias Honorable Diputado, entonces para esas personas van Cuarenta Millones de Lempiras (L.40,000.00) y yo creo que es justo realmente igual que hay empleados que ya tienen seis (6) meses que no se les han pagado y yo creo que para atender también los problemas del dengue en algunos lugares y estas modificaciones van orientas a que antes de que entre el año porque para que esto entre en vigencia tiene que sancionarlo el Señor Presidente, ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta y se hace un trámite largo, lo estamos haciendo desde ahora y con mucho gusto apoyamos a la Comisión de Salud en estas explicaciones, pero lo importante es que la Cámara tenga claro que no hay incrementos en el Presupuesto, el Congreso Nacional ha sido muy responsable durante este año, no hemos incrementado un tan solo centavo en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Yavhe Salvador Sabillón Cruz puntualizó: Gracias Diputada Presidenta, la verdad que el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández ha dejado bien claro en la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud muchas veces para ponerle un ejemplo la Partida de Dengue, si no se da hasta toda la partida de dengue con la Ley anterior obviamente se nos imposibilitaba hacer traslados de fondos y los pacientes en forma de renales, son pacientes que muchos se debaten por la vida y la muerte, hay pacientes que tienen que estarles haciendo dos (2) diálisis incluso semanales, son pacientes que no pueden darse el lujo de prescindir de este servicio y todos los años tenemos el mismo problema de que los presupuestos asignados a estos pacientes para dializarlos siempre se queda corto, en el país es prácticamente una epidemia enfermedades renales por muchas causas médicas, prácticamente se está diagnosticando de uno (1) a dos (2) casos diarios de estos enfermos renales y son pacientes que no se pueden dar el lujo de prescindir este servicio, por eso apoye la Moción presentada y el Dictamen fue favorable, por eso firmamos a favor de la Moción del Abogado Mario Alonso Pérez López.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores exteriorizó: Muchas gracias Diputada Presidenta, yo creo que este tema en el Congreso Nacional debemos de tomarlo como es la competencia exclusiva que tiene el Congreso Nacional, nosotros acabamos de presentar la semana pasada precisamente un Proyecto de Decreto sobre esto, Ley de Política Fiscal y Control del Endeudamiento Público le llamamos, para que esa competencia que la Constitución de la República le da al Congreso Nacional, una vez aprobado el

Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, si se va a realizar cualquier variación de presupuesto tiene que venir a este Congreso Nacional, así que el Proyecto presentado por el compañero Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, va en el marco de esa atribución constitucional y precisamente establecemos en ese Proyecto que estoy relacionando, que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas tiene esa función de ser el órgano de comunicación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo y se le dan atribuciones a la Comisión de Presupuesto para que trimestralmente este informando, así que nosotros miramos bien planteado el Proyecto que va en el marco de las atribuciones del Congreso Nacional y más bien debemos estar en el uso de esas atribuciones nosotros atentos de cualquiera de estos temas, hoy correspondió al tema de salud, pero puede ser otra Secretaría de Estado que necesite plantear modificaciones de sus renglones presupuestarios y tengan que venir al Congreso Nacional, así que este es el camino constitucional, gracias.

El Honorable Diputado Marco Antonio Handal Cubero apuntó: Buenas noches Señora Presidenta, quería aprovechar la oportunidad talvez solo para hablar un poquito en la situación de la readecuación de las partidas, en la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud en nivel central como se le denomina, como bien lo dijo el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández en este Decreto no se están tocando el presupuesto de ningún hospital, sino que es el Presupuesto de Nivel Central, ahí hay varias partidas en las cuales no se ejecutan al cien por ciento (100%) entonces lo que se hace a fin de año es un estudio que muy bien lo está haciendo la Señora Ministra de Salud Yolani

Batres, aprovecho la oportunidad para felicitarla, se hace un estudio y una evaluación de cuáles son las prioridades para poder finalizar el año en el sistema sanitario del país, cabe recalcar que aquí estamos tratando con vidas y como bien es cierto el Señor Ministro procede hacer como dicen popularmente una raspada al presupuesto que tiene el nivel central para poder hacer un Proyecto de Decreto y poder cumplir con las obligaciones para poder finalizar el año, en este caso los Cuarenta Millones (40,000,000) que van para todos los enfermos renales que si bien es cierto no se pudiera echar mano de ese dinero prácticamente mucho de ellos por no decirlo en su mayoría fallecerían, también como para poder pagar los salarios, también tenemos que recordar algo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud no se está incrementando los presupuestos y todos los sindicatos que son en salud, son como aproximadamente son veintiocho (28) sindicatos tienen conquistas laborales y eso genera una presión en el presupuesto y para poder cumplir con esas conquistas salariales, entonces tienen que echar mano de esa raspada como se le denomina al presupuesto, muchas gracias Señora Presidenta por darme la palabra.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo Ramírez exteriorizó: Buenas noches, gracias Señora Presidenta, en relación al Artículo que mencionaban el Artículo 21 que dice que con el fin de asegurar avances en el proceso de descentralización operativa en la ejecución de los respectivos presupuestos de todas las regiones departamentales y de todos los hospitales del Despacho de Salud no pueden ser disminuidos sus respectivas asignaciones aprobadas por el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, así como los recursos que se incorporan procedentes de cualquier otra fuente, por eso vino este Decreto que lleva como

revindicada la estructura presupuestaria sin aumentar ningún cinco en presupuesto, para apoyar a los enfermos renales que ustedes saben perfectamente que cuando no se le hacen las diálisis lo que parecen y sufren esta gente que tienen insuficiencia renal, además de eso es parte para pagar el fideicomiso de medicamentos que tanta falta hacen Honduras y también para pagar los servicios descentralizados de los departamentos de Francisco Morazán, Departamento de El Paraíso, Departamento de Santa Bárbara, de cinco (5) departamentos, además está para pagar la luz eléctrica, para pagar el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y para pagar la Empresa de Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), nosotros como Comisión de Salud también nos ha tocado dictaminar proyectos que le tocan a la Comisión de Trabajo y lo hemos hecho también, participaron en este y tenemos la suerte y la ventaja que tenemos al Presidente de la Comisión de Presupuesto con nosotros.

El Honorable Diputado Christian Reniery Santamaría puntualizó: Gracias Honorable Presidenta, obviamente el Proyecto ya se reconoció está bien presentado, obviamente por el Señor Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, estamos muy a favor de eso, así como el trabajo por identificar los fondos de la Secretaria de Salud, la Ministra, lo que yo quiero dejar aquí claro que aunque es para la hemodiálisis que no se puede dejar de lado a muchos enfermos, a muchas personas con esas necesidades, lo que explico todavía el Honorable Presidente de dicha Comisión, lo que esto sigue mostrando es que los renglones en los cuales se debe de trabajar administrativamente no se está haciendo, estamos moviendo fondo para necesidades renales, pero simplemente estamos dejando de cubrir la depreciación de los edificios, la

depreciación del equipo de oficina, la depreciación de equipo quirúrgico, entonces aquí para que estén sobrando fondos es porque alguien no está haciendo bien su trabajo administrativo en estos renglones y compartimos plenamente que cuando hay una necesidad si hay que mover de un lado para el otro, completamente de acuerdo, pero entonces ahora pongámonos de acuerdo y démosle más visión al Presupuesto de esta año que se está trabajando para que no se nos vayan quedando pequeñas cantidades e identificando cantidades como ya es muy normal decir ésto y al final de cuentas las estamos modificando, vemos plenamente que es una gran necesidad lo que estamos haciendo ahora, administrativa no sé cómo se está trabajando en dichas Secretarías del Estado si hay fondos por ejemplos tenemos las escuelas en muy mal estado, porque todo lo que se necesita para la depreciación y después poder pintar y por remozar las escuelas no se hace, así pasa con los hospitales que vamos a terminar poniendo las hemodiálisis bajo un árbol frente al volcán, porque todos los edificios, todo el equipo tenemos que andar pidiendo donaciones para que nosotros destinemos una partida presupuestaria para éso, solamente, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana externó: Muchas gracias Señora Presidenta, yo soy miembro de la Comisión de Finanzas y soy miembro de la Comisión de Salud, aquí lo interesante es que hemos detectado que se ha quedado corto el rubro del pago a los pacientes de insuficiencia renal y lo que no se ha dicho es que la mayoría de estos pacientes reciben servicios que son tercerizados es decir, se contratan empresas para que le presten el servicio a los enfermos que padecen de insuficiencia

renal, entonces que pasa, cuando el Gobierno deja de pagarle a las empresas proveedoras de este servicio las empresas muchas veces no cumplen con los tratamientos y los pacientes que tienen insuficiencia renal tiene que ser periódico su tratamiento, sino lo están haciendo periódicamente entonces tienen problemas graves que los pueden llevar hasta la muerte, ha habido muchas quejas de organizaciones de la sociedad civil yo lo que llamaría en este caso es para que en la Comisión de Presupuesto de que va a trabajar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de este año ya se deje clara esa partida del tema de atención a los pacientes con insuficiencia renal para que les puedan cumplir a las compañías que proveen este servicio al Estado, que ya quede estipular esa cantidad para que se pueda cumplir cabalmente con las deudas que se tienen con ellas, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: La Constitución de la República en su Artículo 59 establece que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado todos devenimos en la obligación de protegerla. La dignidad del ser humano es inviolable. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) que tiene su sede en Washington, Distrito de Columbia define la salud como la ausencia de enfermedades físicas y mentales, yo llamo a los compañeros pares de la Cámara y a los que no son diputados que guarden silencio, me dio pena cuando la Honorable Mandataria del pueblo del Departamento de Atlántida hablo en representación de las mujeres y todo mundo estaba hablando parecía un mercado, pero a mí sí me duele todos los días escuchar por los medios de difusión como los pacientes que adolecen de insuficiencia renal están con problemas, se están muriendo y realmente en este Congreso Nacional no se les para

bola parece ¿Cuántos parientes de nosotros? ¿Cuántos correligionarios? ¿Cuántos seres humanos mueren todos los días? Porque no tienen el tratamiento al problema de la insuficiencia renal que para mantenerlos vivos se requiere un tratamiento especial de una diálisis o de una hemodiálisis peritoneal, yo quiero hablar con propiedad porque yo adolecí del insuficiencia renal, estuve más de un año en tratamiento, la ciencia médica, la nefrología aconseja para poder sobrevivir hacerse el tratamiento de hemodiálisis o diálisis peritoneal, yo tuve la inmensa dicha porque pueden hacerse trasplantes de riñones como pueden hacerse trasplantes de corazón, trasplantes de hígado, de pulmones, de corneas, de ojos, de encontrar a mi hijo Oswaldo José, yo tengo cuatro (4) hijos, tres (3) hembras y un varón y mis hijos me dijeron “papá nosotros estamos dispuestos a donarte uno de nuestros riñones”, Yo encontré esto un gesto maravilloso, yo encontré un mensaje del divino hacedor del universo de Dios nuestro Señor de su hijo Jesucristo y lo primero que hice fue visitar los médicos aquí y en Estados Unidos. Me preocupaba poner en peligro la vida de mi hijo muchos amigos de Oswaldo José le dijeron: “Oswaldo José ¿Por qué haces éso si tu padre es mayor?” y mi hijo no cejo en ningún momento. Consulte a los médicos y me dijeron: “Éso es común hoy día y su hijo no va a correr ningún peligro al trasplantarse”, sin embargo, yo tenía temor se me hizo la intervención quirúrgica en los Estados Unidos, la operación de mi hijo porque los dos (2) estábamos en dos (2) quirófanos diferentes mi esposa y mis hijos orando al Señor, por éso yo digo que no solo hay que orar cuando se tiene un problema, yo oro todos los días en la mañana y antes de poner mi testa sobre mi almohada y reposar en mi lecho y oro por mi familia y oro por los gobernantes y oro por los pobres, por los enfermos, por los desvalidos, oro por los presos, oro por los

delincuentes, oro porque cambien de su comportamiento. Mi hijo estuvo siete (7) horas en el quirófano, los riñones están en la parte de atrás en la espalda y la intervención quirúrgica se la hicieron por la parte de enfrente. Cuando le extrajeron uno de sus riñones me hicieron el trasplante algunas personas creen que le quitan los riñones que no funcionan esos los dejan ahí y les colocan en la parte de enfrente el riñón a uno, ese trasplante puede ser de personas difundas o pueden ser de personas vivas. La mayor compatibilidad en el trasplante de riñón es en los hermanos, los que son hijos de papá y mamá, la compatibilidad con mi hijo era del noventa y cuatro por ciento (94%), dicen que cuando mi hijo se despertó pregunto por su papá y yo sin a ver hablado con él pregunte por mi hijo y aquí estoy yo gracias a una bendición del Poderoso, gracias al Señor, pero yo veo que yo tuve esa posibilidad, pero hay mucha gente egoísta que ni siquiera hace esto aunque hay mucha gente altruistas, universalistas que creen ésto. Se pueden hacer donaciones incluso cuando uno se muere de los órganos para que sean utilizados para que otros seres vivan, pero también hay delitos en todos lados, hay personas que matan niños, que matan personas por encargo para extraer los órganos y hay médicos, hay profesionales de la ciencia de Hipócrates de la profesión de Esculapio, de Galeno que se prestan a estas deshonestidades, pero son los pocos, yo quiero decirle al Doctor José Vivian Portillo Ramírez, Presidente de la Comisión de Salud y miembro del partido más antiguo del país el Partido Liberal de Honduras y decirle también al Honorable Mandatario del pueblo Licenciado en Administración Pública Don Francisco Rivera Diputado por el Departamento de Olancho que lo que ellos están haciendo es correcto y lo comparte la inmensa mayoría del pueblo hondureño y yo pienso que ésa es una pequeña cantidad de dinero

cuando el Honorable del pueblo Mario Alonso Pérez López presenta ésa iniciativa, cuando de repente yo escucho acá que sus servicios son tercerizados porque el Estado contrata empresas y estas empresas a su vez contraen obligaciones con la gente que les suministro estos insumos y tienen que pagarles muchas veces estas empresas hacen lo posible por mantener el suministro por más tiempo, pero de repente si no pagan a ellos los demandan, entonces a mí me parece importante, fundamental ahí nos están viendo y nos están escuchando miles de personas en todo Honduras que adolecen de ese problema y de los parientes que pertenecen al Partido Liberal que pertenecen al Partido Libertad y Refundación que pertenecen al Partido Anti Corrupción que pertenecen al PINU que pertenecen al Partido Comunista que no está aquí también que pertenecen a la Democracia Cristiana que pertenecen al Partido Unidad y desde luego a mi Partido Nacional de Honduras que ellos sepan que aquí no debe de haber distinciones de colores políticos porque las enfermedades no tienen color políticos y atacan a todos los seres humanos, yo quiero por el amor de Dios que mueva la sístole y la diástole de los corazones de los Honorables Mandatarios del pueblo para que irriguen el cerebro y aprobemos todos unánimemente ésa Ley, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, indudablemente de que todos estamos conscientes de la imperiosa necesidad de cubrir los pagos que están pendientes para el servicio de hemodiálisis así como otros que se refieren a esta modificación que son sueldos y salarios así como unas transferencias a instituciones que ejercen la descentralización de los servicios de salud, quisiera únicamente

hacer una recomendación muy respetuosa porque indudablemente hay competencias que son del Señor Presidente de la República, competencia del Congreso Nacional y en este proyecto hay algunas transferencias o modificaciones entre partidas que no aplican bajo el Artículo 21, sin embargo se ha presentado como un paquete total en ese sentido yo creo que a futuro como recomendación es que se limite únicamente el ámbito del Congreso Nacional a lo que realmente le compete en lo que se refiere a modificaciones de partidas presupuestarias ya que aquí en este Proyecto vienen algunas que fácilmente o con agilidad administrativa pueden resolverse con una simple resolución interna de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud o del Señor Presidente de la República, sin embargo consideramos que si ha venido de ésa manera pues que se respalda, pero que a futuro se tome en cuenta esta recomendación que la hago muy respetuosamente, muchas gracias.

La Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide expresó: Señora Presidenta, en nombre de la Bancada del PAC me gustaría cederle la palabra a mi compañero Walter Alex Banegas quien era quien había pedido la palabra.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera expresó: Muchas gracias Honorable Diputada Fátima Mena Baide, muchas gracias Señora Presidenta, el Partido Anticorrupción al pueblo hondureño le informa que nosotros estamos con los enfermos de insuficiencia renal y hemos recibido día a día sus quejas de los malos tratamientos, del incumplimiento muchas veces y la queja que salud que sufre y como decía también la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe nosotros compartimos esas dudas que a

veces queremos disipar y nosotros hacemos a veces cosas que son buenas, pero las hacemos mal Señora Presidenta y eso es a veces nuestro reclamo como Bancada. Solo queríamos a pesar de que ya vote queríamos tal vez nos pueden despejar unas dudas la Comisión de Dictamen en el siguiente sentido es ¿Qué partidas son las que se están sacrificando? ¿Cuánto es el monto que se está trasladando de una partida a otra? Y ¿Cuál es la distribución de esa partida para que nosotros estemos seguro que efectivamente llega donde debe de llegar? Que es a las necesidades de los enfermos renales, muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón enfatizó: En aras del tiempo y en vista de que ya fue votado y está aprobado con 99 votos vamos a estar girando instrucciones que le haya llegar a la Bancada del PAC el cuadro donde esta detallado cada uno de los cambios porque son dos (2) o tres (3) páginas del cuadro. Continúe Secretario.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Y al compañero Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera se le daría copia del Dictamen de más de quince (15) hojas de las modificaciones de la estructura presupuestaria para que la pueda analizar en la comodidad de la oficina de la Bancada del PAC.

El Artículo 2 se asintió de conformidad con el Dictamen.

- 7) Se anunció la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto tendiente a exonerar del pago del quince por ciento (15%) del Impuesto Sobre Ventas, a la Municipalidad de SAN MATÍAS, en el Departamento de El Paraíso, por compra de una MOTONIVELADORA, por un valor de CINCO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L.5,075,000.00).

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) muy buenas noches, deseo por la importancia que tiene este Proyecto y salir de este compromiso que tiene esta municipalidad sobre el pago de estos impuestos y por la urgencia que es para las finanzas de dicho municipio que hay que decir es digno de imitar este ejemplo que está dando esta alcaldía esta alcaldía es de la que cuenta con menos habitantes en el Departamento creo que es la tercera de abajo para arriba de las que tiene menos ciudadanos y el alcalde está haciendo un gran esfuerzo, entonces solicitó a la Secretaría que consulte a la Cámara para que me brinde la oportunidad de pedirles la dispensa del segundo y tercer debate y que apruebe en un tercero y único debate para que podamos aprobarlo, así que solicitó a la Secretaría que consulte a la Cámara, gracias.

La presente moción de dispensa de un debate, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, en su único debate, participó el Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera quien apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, hoy estamos viviendo lo que

aprobaron este Congreso Nacional con el Decreto No.278-2013 a la carrera. Estas son las consecuencias de legislar improvisadamente. Nosotros Señora Presidenta en el Partido Anticorrupción estamos a favor de las municipalidades, estamos a favor del desarrollo en los municipios por supuesto que estamos a favor, sin embargo Señora Presidenta van a venir aquí, hace poco aprobamos un Decreto de exoneración para lo que es la alcaldía municipal de Santa Cruz de Yojoa nosotros la apoyamos y hoy viene de San Matías, Departamento de El Paraíso, mañana va a venir de otro municipio, de otro municipio y vamos a estar creando doscientos noventa y ocho (298) decretos de exoneración. Nosotros podemos acompañarlos Señora Presidenta si le hacemos un agregado a ese Proyecto y lo dejamos de manera general no podemos estar legislando nosotros para una municipalidad en específico todas las municipalidades del país tienen este tipo de necesidades principalmente la del interior del país, entonces queremos agregarles que sea de aplicación general la exoneración para las doscientas noventa y ocho (298) municipalidades uno; y dos que esos dominios sean condicionados y que se limiten a esta municipalidad que no podrán enajenar dichos bienes a particulares ni a terceros ya sean naturales o jurídicos, muchas gracias Señora Presidenta y espero que por favor tomen consideración esto, nosotros los podemos acompañar en muchos proyectos, pero las malas prácticas siguen dándose en este Congreso Nacional Señora Presidenta y se los digo respetuosamente improvisan Señor Secretario improvisan. A nosotros nos socializaron una agenda a desarrollarla esta semana y estos dictámenes que están introduciendo ustedes no están en esta agenda y tenemos que venir preparados aquí, tenemos que informarnos, estudiar el trabajo del legislador no solamente es venir a sentarse y apretar el

botoncito es actuar con responsabilidad Señora Presidenta, así es que les hago ese llamado respetuoso a la Junta Directiva, muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Si, sobre sus apreciaciones en cuanto a que no se le informe en la agenda le voy a dar la palabra aquí al Señor Secretario.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Bueno lastimosamente decirle al Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera esta no es casa fantasma ni casa embrujada, es la casa del pueblo hondureño y nos da pesar y lástima que Usted siempre que utiliza la palabra es para ofender, creo que le falta el respeto no solo a la Junta Directiva sino a todo los ciento veintiocho (128) compañeros Diputados y creo que su propuesta si esta fuera de orden. Usted presente un Decreto se le va a dar el trámite en la cual se pueda discutir que las doscientas noventa y ocho (298) municipalidades se le puedan dar este tipo de exoneraciones. Esta iniciativa que presentó el Honorable Diputado Celín Discua Elvir es específicamente a una corporación para una motoniveladora que va a comprar que va a beneficiar aquel municipio, yo le diría tenga mayor relación con los alcaldes de su Departamento para poder saber cuáles son las necesidades de la gente, de los alcaldes, de sus regidores y de los habitantes en este tema, así que compañero este es el Congreso Nacional deje de mirar fantasmas y si hay que buscar hacer unos exorcismos por acá.

La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo apuntó: Gracias, bueno mire Honorable Diputado con el respeto que Usted se merece creo que usted está abusando con el uso de la palabra lo que quiere venir aquí es hacer protagonismo político. Mire le voy a decir una cuestión en el Departamento de El Paraíso este municipio es digno de admiración créalo y hay muchas personas y hasta funcionarios públicos que son de ese municipio y yo quiero decirles que al menos el alcalde como por ejemplo voy a poner a otro alcalde que es del Partido Liberal de Jacaleapa que son vecinos los municipios y lo pongo porque no solo porque sea nacionalista el alcalde voy a defenderlo verdad están haciendo una buena labor si usted fuera a ese municipio y mirara como se está trabajando y en qué estado están las calles creo que no estaría en este lugar hablando porque no conoce usted de un lugar donde solo conoce el área urbana debería de conocer el área rural, entonces le voy agradecer Honorable Diputado que por favor y discúlpeme porque sé que es un derecho que usted tiene, pero no podemos venir aquí hacer quedar mal y a pensar que aquí lo que hay un montón de ladrones, entonces usted también está metido en saco, así es que con el respeto que usted se merece discúlpeme, pero nosotros los diputados del Departamento del Paraíso si el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir introdujo esta iniciativa de Ley es porque es una necesidad y el alcalde ha sido paciente en la aprobación de este Decreto lo pudimos a ver aprobado desde hace mucho tiempo y sin embargo ha sido paciente sobre esto, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien expresó: Concluyendo en la sugerencia que se debe de presentar un

Proyecto de Ley en el tema de la exoneración en las alcaldías, continúe Secretaria.

La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo enfatizó: Gracias, Artículo 1, A votación.

Continuando en el uso de la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: En el siguiente Artículo para que concluyamos igual a los compañeros les vamos a estar dando la palabra en el siguiente Artículo.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 2, intervino la Honorable Diputada Claudia Lorena Garmendia Garay quien apuntó: Muy buenas noches compañeros de Cámara, bueno como Diputada del Departamento del Paraíso conozco muy bien el municipio de San Matías y también acompañamos el esfuerzo del alcalde Raúl Castellanos que no siendo de nuestro partido y que nuestros intereses también políticos son muy diferentes acompañamos el trabajo que está haciendo por municipio, pero también acompañamos la propuesta del compañero Honorable Diputado Walter Banegas aquí los que más han irrespetado a todos los demás diputados de las diferentes bancadas son ustedes señores diputados de la Bancada del partido nacionalista y si vamos hablar de irrespeto pues aquí en la mesa, en el tapete tenemos que poner miles de cosas que suceden en este Congreso Nacional y que ustedes no han querido poner en agenda de discusión y que cuando no hay ésa independencia y cuando hay también la concentración de poder que hay en este Congreso Nacional

disculpen ustedes, pero en éso en política se llama dictadura y no somos cuadros políticos improvisados somos cuadros políticos que tenemos un compromiso amplió con nuestro país, así que el respeto se exige de ambas partes y más para aquellos que si tenemos un interés real con nuestro país, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez apuntó: Gracias Señora Presidenta, realmente de que hay muchas participaciones que dejan mucho que desear y considero de que muchas explicaciones ni siquiera vienen al caso, yo creo que lo que necesitaba el compañero Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera tiene mucho argumento aquí todos nos merecemos igual respeto estamos aquí representando un pueblo y no venimos sencillamente solo a levantar la mano. Nosotros somos paisanos de del Honorable Diputado José Celín Discua Elvir que propone la moción que la estamos respaldando al cien por ciento (100%) porque conocemos las necesidades de esos municipios, pero también nos merecemos respeto. El hecho de que estemos en este momento en la oposición, yo creo que merecemos ese respeto, entonces yo digo que para futuro. Aquí se nos ha irrespetado en muchas ocasiones cuando hemos presentado mociones y ha sido secundada por la mayoría y sin embargo se declara que no procede la moción, entonces ordenémonos, exijamos respeto, pero ganemos ése respeto. El respeto se gana, se merece no se exige, entonces ésa es nuestra preocupación, el pueblo de San Matías y todos los pueblos de Honduras que vengan haciendo ése tipo de solicitudes van a contar en todo momento con el respaldo nuestro, pero no por eso vengamos a minimizar a mengano o a zutano solo porque está en la oposición. Aquí yo creo que todos según la

Constitución de la República nos merecemos igual respeto, muchas gracias Diputada Presidenta.

El Honorable Diputado Walter Antonio Chávez Hernández expresó: Gracias Señora Presidenta, yo creo que aprovecho la oportunidad para agradecer a mis demás compañeros de toda la Cámara para dar esa noticia a los pueblos especialmente al pueblo de San Matías un extraordinario alcalde como Raúl Castellanos, yo quiero decirle a los demás compañeros diputados que tenemos toda la buena intención como alcalde que fui también ex alcalde decirles que las puertas del Congreso Nacional lo que pasa es que hay acercamiento de nosotros los diputados con muchos alcaldes y nos buscan a que les apoyemos en ese sentido, yo quiero invitar a mis demás compañeros que busquen ese tipo de acercamiento con los alcaldes y de igual manera traigan esos proyectos de Decretos a la Cámara y que de igual manera la bancada de mi partido no duden de que les vamos apoyar. Aquí hay armonía para el desarrollo del pueblo, de los pueblos máximas las autoridades sin distingos de colores políticos. Hay alcaldes de Danlí nos piden apoyo, les servimos al hermano liberal, al de Soledad también de El Paraíso que es de hermanos libres y si nosotros podemos apoyarle y él quiere hacer lo mismo manifestarles que tenemos la buena voluntad de poderles llevarles esas buenas nuevas a cada uno de los departamentos y de los municipios de Honduras, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Wilfredo Paz Zúniga apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, en primer lugar creen que ese municipio de San Matillas tiene derecho a lograr una exoneración por la compra de este equipo, pero de igual manera respaldo la

propuesta del compañero Walter Alex Banegas y de paso quiero sostener que el respeto se gana con tolerancia. Estamos obligados y la Junta Directiva está obligado a escucharnos y a no ser reactivos a pesar de que lo que se diga no concuerda con nuestra posición, yo creo que es parte de la democracia y creo que en ese concepto no se habíamos avanzado, pero hoy como que reaparece nuevamente el fantasma de la prepotencia, el fantasma de que aquí mandamos nosotros y lo que nosotros digamos es lo que se tiene que hacer, pues yo creo que es necesario que entendamos que por los próximos tres (3) años tenemos que coexistir en este Congreso Nacional y tenemos que aguantarnos y tenemos que soportar el criterio que cada quien tenga porque tenemos derecho como representantes del pueblo a expresar lo que nosotros consideremos atinado conforme a lo que nuestros partidos representan y piensan, entonces yo soy del Departamento de Colón y hay muchos municipios no solo de Colón sino de todo Honduras que están en el proceso de comprar maquinaria y yo creo que reitero que el planteamiento del compañero Walter en el sentido que no solamente sea para un municipio sino que incluso si es posible que la propuesta se deje abierta para que el municipio solo tenga que solicitarlo por escrito y no tenga que aprobarse como decía el compañero Walter un nuevo Decreto sino que se deje la posibilidad para que todos los municipios de Honduras sean beneficiarios de esta iniciativa, excelente por el compañero Diputado del Paraíso que le está presentado para un municipio, pero creo que cuando llueve debe llover parejo y yo parto del concepto que la Ley tiene un carácter universal no solamente se debe aprobar para alguien en particular o para una parte del territorio en particular sino de las leyes que aprobemos deben ser beneficiarios todo el pueblo hondureño, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien manifestó: Muchísimas gracias, totalmente de acuerdo con Usted vamos a estar tres (3) años como hermanos, yo igual que usted aplaudo la idea de que todas las alcaldías las doscientas noventa y ocho (298) se beneficien con oportunidades, pero también debe de a ver una regulación en este sentido para que no se vaya de las manos, así que estaría presentando el Proyecto de Ley asumo el compañero se le solicita la opinión a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y con las disculpas del caso continuamos para finalizar el día de hoy.

Quedando aprobado el Artículo 2 de conformidad con el Dictamen.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas y Cooperación externa, presentado por el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, orientado a autorizar a la Municipalidad de Danlí, Departamento de El Paraíso, exceder el gasto de funcionamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de 2014 y del 2015 hasta por un quince por ciento (15%) del margen establecido en el Numeral 6) del Artículo 98 estipulado en el Decreto No.134-90 y sus Reformas contenidas en los Decretos No.48-91 y 127-2000 de la LEY DE MUNICIPALIDADES; que es de un cuarenta por ciento (40%) quedando así en un cincuenta y cinco por ciento (55%) para los años antes descritos. Lo anterior con el propósito de que la Municipalidad de Danlí cumpla con lo ordenado en la sentencia de casación de fecha diez de junio del corriente año, dictada por la Corte Suprema de Justicia, para el pago de salarios caídos a trabajadores reintegrados en dicha Municipalidad; firmando

los Honorables Diputados: Gabriela Núñez Ennabe, Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda, Arturo Bendaña Pinel, Walter Antonio Chávez Hernández, Marlon Guillermo Lara Orellana, Aníbal Javier Cáliz Fúnez y Rodimiro Mejía Merino.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 9.- Presentó manifestación la Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña en la forma siguiente:

Muchas gracias Señor Presidente, compañeros diputados(as), medios de comunicación televisivos, escritos y radio, hoy en nombre de todas las Diputadas del Congreso Nacional hemos querido empezar o comenzar este mes concienciando acerca de esta gran epidemia podríamos decir como lo es la enfermedad del cáncer, hoy portamos algunas camisetas, algunas compañeras y dice “te tocas o te toca”, éso como una manera compañeros(as) de concienciarnos acerca de la gran necesidad como país de construir o de edificar dentro del sistema de salud pública una forma integral del tratamiento para los pacientes de cáncer y sobre todo que podamos trabajar en el tema de prevención.

“MANIFESTACIÓN: El Cáncer se ha convertido en la segunda causa de muerte en Honduras después de la violencia, de acuerdo a datos estadísticos existentes cada año diagnostican doscientos nuevos (209) casos de cáncer de cérvix y ciento cincuenta (150) de cáncer de mama en edades de 35 a 65 años, el cáncer de estómago, pulmón y piel, también se encuentran entre los más frecuentes, los factores de riesgo de esta realidad en el país son: el envejecimiento y las enfermedades metabólicas, en el 2007 y 2008 se incrementaron los casos en un diez por ciento (10%) se supone que con el tiempo esas cifras deberían bajar, pero no es así, esta es una enfermedad prevenible, detectable y a

pesar de éso se ha elevado en un cuarenta y cuatro por ciento (44%) el cáncer de mama y hoy endometrio y estomago tanto en hombres como en mujeres, el rango es variable en los hombres el de estómago es el más frecuente, lo siguen el de próstata y el de pulmón y el de piel, que es el más común, pero la mortalidad es baja ya que tiene cura, la alarma es que en los últimos años es que en los últimos años el cáncer en Honduras a reflejado un incremento del diez (10) al quince por ciento (15%), creando una totalidad de mil (1,000) casos nuevos cada año, aunque existe un plan estratégico nacional para la prevención y el control del cáncer del sector salud de Honduras que tiene por objetivo ofrecer un documento que permita contribuir a la implementación de estrategias de trabajo para fomentar los estilos de vida saludables, reducir la incidencia y mortalidad por esta patología y mejorar la calidad de vida de los pacientes con cáncer en sus familias, pero solo es un plan en papel, no se ha hecho nada por implementar un accionar, una política de estado que aglutine la lucha unánime de todos los sectores contra este flagelo, según estadísticas en Honduras registra cerca de trescientos sesenta (360) nuevos casos de cáncer infantil, lo que significa en promedio un niño por día diagnosticado con cáncer según la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, porque la segunda causa de mortalidad en niños dentro de uno (1) y 14 años detrás de las enfermedades respiratorias y la diarrea, esta es nuestra realidad y ante esta es necesario contar con una norma legislativa que aglutine a todas las instituciones en la lucha contra esta patología, Honduras con una población joven debe contar con las prevenciones necesarias para disminuir esta enfermedad para ser frente a ésto es necesario contar con un sistema integral a nivel de todas las instituciones con el propósito de dar uso óptimo a todas los recursos e integrar respuestas para mejorar la detección temprana, el diagnostico, el tratamiento y la rehabilitación, la integración en el sistema de salud no solo es atención

al paciente enfermo con cáncer sino también el cambio en los estilos de vida que permitan ir más allá de la detección, sino que abarca la prevención y lo posible del cáncer, compañeros(as) de Cámara hablar de esta patología que por desgracia afecta a miles de compatriotas y de todas las edades, es muy complejo, pero no podemos negar la necesidad de contar con un sistema integral de salud donde la parte oncológica ligue a todos los centros de salud nacional. Ante esta problemática nos comprometemos a presentar un anteproyecto de ley al Seno de esta Augusta Cámara que vendrá a regular la problemática con un enfoque preventivo y de fortalecimiento a la red hospitalaria que atiende los pacientes con cáncer sin olvidar el reforzamiento de equipo, recurso humano para el diagnóstico temprano, nos acompañan en esta Manifestación la Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoada, Honorable Diputada Teresa Concepción Calix Raudales, Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez, Honorable Diputado Gloria Argentina Bonilla Bonilla, Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, Honorable Diputada Maritza Janeth Varela Martínez, Honorable Diputada Rebeca Angelina Ávila Baca, Honorable Diputada Sara Yolanda Haylock Zepeda, Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez, Honorable Diputada Diana Patricia Urbina Soto, Honorable Diputada Leda Lisethe García Pagan y todas las Honorables Diputadas que se han identificado de manera especial y quiero decirles compañeros Diputados que esperamos en el transcurso que presentemos el Proyecto de Ley para poder aglutinar a todas las instituciones que trabajan en la temática, podamos aprobarlo en este Congreso Nacional, por éso el día de hoy, fuerza mujeres y aquellas mujeres del país que en este momento están pasando una circunstancia especial de cáncer, aquellos pacientes en los rincones de Honduras, queremos decirles que este Congreso Nacional también está pendiente

y queremos hacer un esfuerzo dentro de las políticas públicas de salud para apoyarles, muchas gracias Señora Presidenta, queremos pedirle a todas las compañeras que se pongan de pie.

- 10.- La Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón, informó al Pleno que se encontraba presente el Licenciado Armando Calidonio Alvarado, Alcalde Municipal de San Pedro Sula.

El Señor Armando Calidonio, Alcalde de la Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés enfatizó: Muchas gracias Honorable Presidenta, por esta oportunidad, quiero aprovechar este momento muy importante para la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, darle un saludo a todos los cordial a todos los Honorables Diputados(as) si me dan el espacio vamos a pasar saludándolos a todos porque hoy es un día muy importante para la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y quiero agradecer en nombre de la Corporación Municipal de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés que está representada por todos los Partidos, para decirles que representamos el pueblo de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés con un gran compromiso y que ese compromiso lo hemos venido dando día a día, pero que a partir del día de hoy tenemos que redoblar nuestro esfuerzo, nuestro trabajo para poder sacar a la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés adelante, lo que el Soberano Congreso Nacional ha hecho el día de hoy, es histórico para nosotros y muy importante, porque éso nos da un espaldarazo, un poco de oxígeno, nos da la facilidad para poder obtener más fondos frescos para poder hacer énfasis, nuestro compromiso está resumido en tres (3) palabras: Obras, orden y honestidad y ese trabajo continuo, de consensos, de planes, de visión de largo plazo, de transparencia y sobre todo orden que están haciendo un proceso de reforma a la ciudad de San Pedro Sula,

Departamento de Cortés y esa reforma de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés se verá a partir del 1 de Enero con la nueva organización, con nuevo presupuesto y con un nuevo Plan de Arbitrios, con una actitud en la que estamos sumando todos, en donde los Regidores(as) se han comprometido apoyarnos y apoyar la administración con un solo equipo y pensando solamente en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y para nosotros éso es muy importante y fundamental, a todos los partidos, a todas las personas le he dado seguimiento a cada uno de los comentarios de cada compañero(a) que representa muy bien a sus departamentos y que representa muy bien al Congreso Nacional el día de hoy yo les digo muchas gracias y quiero comprometerme, no solamente en los doce (12) puntos que se pidieron en aquel tiempo que no pasan de moda, sino que mucho más, ya los doce (12) puntos para tranquilidad de los Honorables Diputados ya los estamos trabajando y estamos avanzando con esos puntos y mucho más porque estamos trabajando de cerca con la empresa privada y estamos trabajando de cerca también con la participación de todas las comunidades, porque tenemos que formar un solo bloque, somos una ciudad, una ciudad fuerte, pujante, desde siempre y ahora tenemos que demostrarlo, con este apoyo del día de hoy quiero decirles que nuestro compromiso se duplica, se triplica o se hace mil (1,000) veces más porque en realidad tenemos esa convicción de que la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés debe ser diferente y que construimos todos juntos la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés que soñamos, la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés que nos merecemos, no para nosotros, sino que para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, tengan tranquilidad Honorables Diputados(as) de que la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés ve con buenos ojos su intervención, la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés les va a responder con

hechos y no con palabras, con obras y no con palabras, es un compromiso de un ciudadano humilde, hondureño, que quiere hacer las cosas bien, muchas gracias Señora Presidenta, muchas gracias Soberano Congreso Nacional, mi aprecio y los esperamos por la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, muchas gracias, Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Con las disculpas a los amigos microbiólogos porque el próximo martes vamos a estar discutiendo las reformas a la Ley del Colegio de Microbiología se cierra la sesión y se fija como orden del día sesión el 2 de Octubre a las 9:00 de la mañana.

- 11.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Miércoles 2 de Octubre del año Dos Mil Catorce, a las 9:00 de la mañana, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Lectura de Correspondencia;
 - 5) Proyectos;
 - 6) Dictámenes; y,
 - 7) Mociones.
- 12.- Se levantó la sesión a las 8:15 de la noche.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

- 120 -

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO